



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0336 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana González González**, del **GP Socialista Canario**, sobre el sistema público educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 7

9L/PO/P-0807 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre modernización de las explotaciones agrícolas, ganaderas, de la flota pesquera y de la acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 8

9L/PO/P-0821 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre modificación de la normativa relacionada con vivienda vacacional, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 10

9L/PO/P-0872 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre líneas estratégicas de Canary Islands Film para promocionar las ventajas de rodar en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 11

9L/PO/P-0978 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre crecimiento del turismo peninsular, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 12

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0909 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinaa**, del **GP Mixto**, sobre el Observatorio Canario de la Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 13

9L/PO/C-0993 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre actualización de la Ley Canaria del Deporte, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 13

9L/PO/C-1090 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre aportación a los deportistas olímpicos y paralímpicos canarios, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 14

- 9L/PO/C-1139** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Mixto**, sobre ejecución de la obra del Mirador de Juan Rejón, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 15
- 9L/PO/C-1140** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Mixto**, sobre ayudas a deportistas para las paraolimpiadas de Río, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura, y Deportes. Página 16
- 9L/PO/C-1159** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre conclusiones de la reunión con la Federación Canaria de Botes de Vela Latina, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 16
- 9L/PO/C-1164** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre las ayudas concedidas por Canarias Cultura en Red el primer semestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 17
- 9L/PO/C-1207** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre aportaciones de las protectoras de animales a la modificación de la Ley de Protección Animal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 18
- 9L/PO/C-1217** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre la medicina nuclear en el Hospital Doctor Negrín, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 19
- 9L/PO/C-1253** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Lorena Hernández Labrador**, del **GP Popular**, sobre pago de las subvenciones a clubes y federaciones en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 20
- 9L/PO/C-1283** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Bella Cabrera Noda**, del **GP Socialista Canario**, sobre gratuidad de conciertos del Festival de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 20
- 9L/PO/C-1338** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre renovaciones de abonos del Festival de Música para la 33 Edición, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 21

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

- 9L/PE-2487** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Zacarías Gómez Hernández**, del **GP Popular**, sobre clasificación de pacientes en los servicios de urgencias de los hospitales y centros de salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 22
- 9L/PE-2571** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción Monzón Navarro**, del **GP Podemos**, sobre servicios de empresas operadoras de drones, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 23
- 9L/PE-2649** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gladis Acuña Machín**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre cuantía para Lanzarote en los Presupuestos Generales de la CAC para 2017 en educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 24
- 9L/PE-2735** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre exportaciones de tomate en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 25

- 9L/PE-2737** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre exportaciones de papa en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 25
- 9L/PE-2741** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre ayudas en materia de pesca en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 26
- 9L/PE-2814** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto túnel de Erjos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes. Página 27
- 9L/PE-2815** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto del tercer carril TF-1 San Isidro-Las Américas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes. Página 27
- 9L/PE-2853** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre alumnado en educación obligatoria de La Palma en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 28
- 9L/PE-2862** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre casos de acoso escolar en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 29
- 9L/PE-2874** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre intérpretes de la lengua de signos del Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 29
- 9L/PE-2895** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre la contratación de hospitalización concertada por el SCS, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 30
- 9L/PE-2897** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto del Hospital Dr. Negrín por el contrato del Servicio de Medicina Nuclear, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 30
- 9L/PE-2899** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre el convenio del SCS con las universidades canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 31
- 9L/PE-2902** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre el capítulo de inversiones del SCS radiología y diagnóstico por imagen, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 32
- 9L/PE-2903** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre el presupuesto de la Dirección General de Recursos Económicos de gastos diversos de personal, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 33
- 9L/PE-2905** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Plan de renovación y adquisición de equipamientos de altas tecnologías para el SCS, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 34
- 9L/PE-2917** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre los proyectos de infraestructuras sanitarias en redacción en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 35

- 9L/PE-2918** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Héctor Gómez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Plan de inversiones en infraestructuras sanitarias en 2017 en Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, El Hierro y La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 36
- 9L/PE-2943** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre recomendaciones del Informe de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia 2015, dirigida Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 37
- 9L/PE-2952** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Guadalupe González Taño**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre alumnos en Educación de Adultos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 38
- 9L/PE-2953** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Guadalupe González Taño**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre Centros para Adultos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 38
- 9L/PE-2954** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre resultado del ejercicio 2016 de la empresa pública Instituto Tecnológico de Canarias, SA, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 39
- 9L/PE-2955** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre contratación de personal para proyectos con financiación europea del ITC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 40
- 9L/PE-2956** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre los proyectos Interreg MAC en los que participa el ITC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 41
- 9L/PE-2957** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre oferta de compra sobre la participación del ITC en el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 42
- 9L/PE-2958** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre departamentos afectados por los despidos en el ITC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 42
- 9L/PE-2959** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre la participación del ITC en el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, SA, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 43
- 9L/PE-2967** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre gasto real sanitario público por Tarjeta Sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 44
- 9L/PE-2971** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre desarrollo de la RIS3 en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 44
- 9L/PE-2972** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre Plan de actuación 2016-2020 para la Estrategia RIS3, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 46

- 9L/PE-2976** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre expectativas económicas en el sector primario, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 50
- 9L/PE-2982** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre contratación de la consejería de portal de música, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 51
- 9L/PE-2983** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre contratados para el Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 51
- 9L/PE-2984** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre contratos de personal del Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 52
- 9L/PE-2985** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre importe de las contrataciones de personal del Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 52
- 9L/PE-2987** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre inspectores de turismo en activo en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 53
- 9L/PE-2988** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre inspecciones turísticas en 2015 y 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 54
- 9L/PE-3015** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ejecución de los Presupuestos del ejercicio 2016 del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 55
- 9L/PE-3016** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre solicitudes de arbitraje de consumo en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 56
- 9L/PE-3020** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la campaña de inspección navideña de 2016 en comercio y consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 56
- 9L/PE-3039** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre centros escolares con servicio de comedor de gestión directa, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 57
- 9L/PE-3043** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre promoción de los servicios de comedor en los centros escolares por gestión directa, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 58
- 9L/PE-3074** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre papa de semilla importada en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 58
- 9L/PE-3075** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ayuda del REA a la papa de semilla en 2015 y 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 59

- 9L/PE-3087** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre elección de municipios para el Festival de Música de Canarias 2017, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. **Página 59**
- 9L/PE-3109** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre el nuevo Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. **Página 60**
- 9L/PE-3110** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre pago del segundo trimestre de 2016 de guardias del turno de oficio, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. **Página 61**
- 9L/PE-3126** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre cargo público en la administración autonómica, dirigida al Gobierno. **Página 62**
- 9L/PE-3128** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre adjudicación de nuevas oficinas de farmacia, dirigida al Gobierno. **Página 62**
- 9L/PE-3186** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Bella Cabrera Noda**, del **GP Socialista Canario**, sobre incentivo del sector pesquero en Fuerteventura en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. **Página 63**
- 9L/PE-3189** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Bella Cabrera Noda**, del **GP Socialista Canario**, sobre visitas a la Casa de los Coroneles, Fuerteventura, en 2015 y 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. **Página 64**
- 9L/PE-3226** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Asunción Delgado Luzardo**, del **GP Podemos**, sobre las marcas y métodos de identificación de perros y gatos, dirigida al Gobierno. **Página 64**
- 9L/PE-3237** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre gasto de asistencia sanitaria con cargos a terceros en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. **Página 65**
- 9L/PE-3290** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Guadalupe González Taño**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre colegios de La Palma con comedor escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. **Página 66**
- 9L/PE-3291** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Guadalupe González Taño**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre plazas de comedor escolar en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. **Página 67**
- 9L/PE-3296** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Asunción Delgado Luzardo**, del **GP Podemos**, sobre licencia de actividad industrial en el barranco de Santiago, Alajeró, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. **Página 67**
- 9L/PE-3297** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Asunción Delgado Luzardo**, del **GP Podemos**, sobre licencia de actividad industrial en el barranco de Santiago, Alajeró, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. **Página 68**
- 9L/PE-3302** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Zacarías Gómez Hernández**, del **GP Popular**, sobre el cableado de la fibra óptica y alumbrado público en los cascos históricos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. **Página 69**

9L/PE-3306 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre expedientes de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2016 por tratamiento de residuos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Página 70

9L/PE-3309 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre expedientes de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2016 por contravenir la Ley de Costas, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Página 70

9L/PE-3310 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre expedientes de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2016 por vertidos en el mar, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Página 71

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0336 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre el sistema público educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.*

(Publicación: BOPC núm. 11, de 25/1/17).

(Registro de entrada núm. 4531, de 5/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre el sistema público educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre:

EL SISTEMA PÚBLICO EDUCATIVO,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, en su exposición de motivos, señala, entre otras cosas, que el objetivo del mismo es introducir importantes elementos de racionalidad y eficiencia en el sistema educativo, que redundarían en una mejor prestación de dicho servicio público, y se hace a través de medidas encaminadas a la consecución del equilibrio presupuestario, lo que guarda relación con su naturaleza básica, y que legitiman la intervención del Estado como titular de la competencia exclusiva para sentar las bases y coordinar la planificación general de la actividad económica del Estado.

Con respecto a este Real Decreto Ley, ha de señalarse que en la Comunidad Autónoma de Canarias solamente se aplicaron aquellas cuestiones que fueron entendidas como de obligado cumplimiento.

En lo que se refiere a las enseñanzas no universitarias, no se aplicó el artículo 2, *Ratio de alumnos por aula*, según el cual, por razones de limitación del gasto público se permitía una sobreratio del 20 % al establecido en

la LOE, lo que hubiese significado pasar a una ratio máxima establecida en las aulas de, al menos 5 alumnos o alumnas más que lo establecido en la LOE.

La aplicación de este aumento en la ratio del 20% daba como resultado un aumento de 7 alumno o alumnas en bachillerato”.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0807 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre modernización de las explotaciones agrícolas, ganaderas, de la flota pesquera y de la acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 23/9/16).

(Registro de entrada núm. 4397, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre modernización de las explotaciones agrícolas, ganaderas, de la flota pesquera y de la acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS, GANADERAS, DE LA FLOTA PESQUERA Y DE LA ACUICULTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

La Dirección General de Ganadería informa:

La Dirección General de Ganadería en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias Feader para el período de programación 2014-2020, aprobado por Decisión de la Comisión de 25 de agosto de 2015, C (2015) 6020 final, tiene establecida la Submedida 4.1, Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones ganaderas, cuyas bases reguladoras fueron publicadas en el Boletín Oficial de Canarias n.º186, del 23 de septiembre de 2016.

La finalidad de estas subvenciones es:

- Mejorar los resultados económicos de las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en términos de tamaño o de orientación productiva, o dirigir las a retos relacionados con el medio ambiente, cambio climático o bienestar animal.

- Mejorar el uso de los factores de producción incluida la introducción de nuevas tecnologías y de innovación, centrándose en la calidad, productos ecológicos y diversidad.

- Ayudar a los ganaderos a cumplir con nuevos requisitos impuestos por el derecho de la Unión Europea durante un máximo de 12 meses a partir de la fecha en que pasen a ser obligatorios para la explotación ganadera

La Dirección General de Agricultura informa:

A finales de 2016 y para el año 2017 y 2018 se convocaron las subvenciones a la modernización de las explotaciones agrícolas al amparo del Programa de Desarrollo Rural de Canarias Feader para el período de programación 2014-2020.

Con similar objeto, mediante la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, se han convocado de manera anticipada para el ejercicio 2017, las subvenciones destinadas a apoyar la instalación de

jóvenes agricultores en explotaciones agrícolas, al amparo del Programa de Desarrollo Rural de Canarias Feader para el periodo de programación 2014-2020, cuyo plazo de presentación de solicitudes se encuentra actualmente abierto.

Mediante resolución de 22 de noviembre de 2016 se convocan anticipadamente para el ejercicio 2017, subvenciones destinadas a apoyar los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias para el periodo de programación 2014-2020, gestionadas por el ICCA.

Por Orden de 29 de noviembre de 2016, se convocan, de manera anticipada, para el ejercicio 2017, las subvenciones destinadas a la adopción de medidas de Agroambiente y Clima.

Por Orden de 21 de diciembre de 2016, se convocan, de manera anticipada, para el ejercicio 2017, las subvenciones destinadas a apoyar los servicios básicos y la renovación de las poblaciones en las zonas rural.

Por Orden de 21 de diciembre de 2016, se convocan, de manera anticipada, para el ejercicio 2017, las subvenciones destinadas a la reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por el incendio acaecido en la isla de La Palma durante el mes de agosto de 2016 y a la implantación de medidas preventivas.

Con todo ello y para la parte de Agricultura se realiza el siguiente cuadro resumen:

Descripcion	2017 IMPORTE	2018 IMPORTE	FEADER	TOTAL CONVOCATORIAS
Apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad alimenticia	33.000,00		220.000,00	253.000,00
Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior	60.000,00		400.000,00	460.000,00
Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones agrícolas	700.000,00		3.966.666,67	4.666.666,67
Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones ganaderas	150.254,00		851.439,33	1.001.693,33
Apoyo para la adopción de medidas de Agroambiente y Clima	687.000,00	75.000,00	4.318.000,00	5.080.000,00
Apoyo para la creación de empresas por jóvenes agricultores	408.285,00	200.000,00	4.496.019,57	5.104.304,57
Apoyo para la creación de empresas por jóvenes agricultores Ganaderos	70.000,00	30.000,00	566.666,67	666.666,67
Apoyo para servicios básicos y la renovación de poblaciones en las zonas rurales	972.795,00	972.795,00	11.025.010,00	12.970.600,00
Adopción de medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de Desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes probables	250.000,00		1.416.666,67	1.666.666,67
recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados por el incendio acaecido en la isla La Palma durante el mes de agosto de 2016	350.000,00		1.983.333,33	2.333.333,33
	3.681.334,00	1.277.795,00	29.243.802,23	34.202.931,23

La Dirección General de Pesca informa:

En relación a la pregunta cumpíeme informar que la estrategia de modernización de la flota y de la acuicultura está condicionada por la normativa Comunitaria.

En el caso que nos ocupa;

- Por el Reglamento (UE) n.º 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca .

- Por el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo regional, y demás fondos.

Ambos Reglamentos establecen las disposiciones a tener en cuenta a la hora de fijar la estrategia en la modernización de la flota y la acuicultura al objeto de asegurar la viabilidad de la pesca y la acuicultura en un mercado extremadamente competitivo como señala el considerando 61 del Reglamento (UE)n.º 508/2014.

Concretamente en base a las ayudas del FEMP a poner en marcha se realizaran las líneas siguientes :

Salud y seguridad en los buques pesqueros.- inversiones a bordo de buques.

- * Diversificación y nuevas formas de ingreso (inversiones relacionadas con el turismo de pesca deportiva, con la hostelería, servicios medioambientales, inversiones a bordo y actividades, educativas relacionadas con la pesca, siempre que se trate de una actividad complementaria y vinculada a la actividad pesquera principal del pescador).

- * Subvenciones al valor añadido, a la calidad de los productos y a la utilización de las capturas no deseadas (transformación, comercialización y venta directa de las propias capturas de los propietarios o armadores de buques de pesca y actuaciones innovadoras a bordo que mejoren la calidad de los productos de la pesca).

*Acuicultura Productiva

*Transformación en los productos de la Pesca y la Acuicultura”.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0821 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre modificación de la normativa relacionada con vivienda vacacional, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 23/9/16).

(Registro de entrada núm. 4398, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre modificación de la normativa relacionada con vivienda vacacional, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA RELACIONADA CON VIVIENDA VACACIONAL,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Turismo, Cultura y Deportes está analizando la aplicación del Decreto 113/2015, de 22 de mayo, por el que se aprobó el Reglamento regulador de las viviendas vacacionales en Canarias, así como su incidencia que está teniendo tanto en la actividad turística como en general en la sociedad canaria. Puesto que el citado Decreto es una norma que en principio puede afectar a tantos colectivos y asociaciones, debe ser sometida a una evaluación detallada en su aplicación, para posteriormente, si se estimara necesario, proceder a su modificación.

Este departamento ha realizado y continúa realizando actuaciones en este sentido, las cuales considera necesario realizar antes de tomar una decisión en relación con la regulación actual y concretamente:

1.º Ha mantenido encuentros con las asociaciones más representativas de titulares de viviendas vacacionales o de particulares que pretenden explotar sus viviendas como tales, para estudiar toda la problemática que ha ido surgiendo alrededor de esta actividad recién regulada, así como con las asociaciones de empresarios turísticos de alojamientos, para posteriormente, si así se determinara, elevar una posible propuesta de modificación del citado reglamento.

2.º Ha asistido a varias reuniones del Grupo de trabajo de Viviendas de uso Turístico, constituido por la Secretaría de Estado de Turismo, del que forman parte, además de representantes de la citada Secretaría de Estado, representantes de las distintas CCAA. El objetivo que tiene este grupo de trabajo es la puesta en común de toda la problemática que se ha ido generando alrededor de esta tipología de alojamiento, oyendo a los distintos agentes económicos afectados por la misma y poniendo en común ideas, problemas y estudios, para llegar a obtener conclusiones sobre la forma de reglamentar esta actividad por las distintas CCAA de una forma lo más homogénea posible, pero teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.

3.º Ha encargado varios estudios en relación con la oferta y la demanda de esta tipología de alojamiento turístico, así como de la normativa de aplicación en otras comunidades autónomas.

4.º Y actualmente, en este contexto, se están analizando las distintas alternativas posibles a la regulación actual”.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0872 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre líneas estratégicas de Canary Islands Film para promocionar las ventajas de rodar en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 293, de 23/9/16).

(Registro de entrada núm. 4399, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- De la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre líneas estratégicas de Canary Islands Film para promocionar las ventajas de rodar en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE CANARY ISLANDS FILM PARA PROMOCIONAR LAS VENTAJAS DE RODAR EN CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Podemos agrupar las líneas estratégicas de Canary Islands Film en tres grandes apartados :

Asistencia a ferias y mercados:

La principal línea estratégica para promocionar las ventajas de rodar en Canarias es la asistencia a Ferias y Mercados Nacionales e Internacionales.

A estas ferias y mercados se asiste bajo el paraguas de Canary Islands Film y están representadas todas las islas, así como el sector privado y la Zona Especial Canaria.

Elaboración de material promocional

Se ha puesto en marcha una plataforma web donde se puede consultar toda la información relacionada con los rodajes en Canarias: <http://www.canaryislandsfilm.com>,

El objetivo es que toda esta información esté centralizada en un único lugar, con un único interlocutor, lo que consideramos que facilita la búsqueda a las productoras.

Promoción en medios especializados:

Por otro lado, y como otra línea estratégica para dar a conocer nuestras ventajas para rodajes audiovisuales, se ha consensuado igualmente la promoción en los principales medios publicitarios de la industria audiovisual.

Concretamente:

- *Broadcast* (MBI), Revista especializada en televisión.
- *Variety* Revista en festivales|semanal y web
- *Locations*, Revista internacional que se envía a localizadores y productores
- *Screen*, revista en Festivales
- *World of Locations*, Revista anual y web
- *Lions Daily News*, revista del Festival de Cannes Lions”.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0978 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre crecimiento del turismo peninsular, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 293, de 23/9/16).

(Registro de entrada núm. 4596, de 8/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre crecimiento del turismo peninsular, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

CRECIMIENTO DEL TURISMO PENINSULAR,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las últimas cifras publicadas por el Istac relativas al número de turistas residentes en el resto de España que visitan Canarias obtenido en base a la operación estadística Frontur Canarias, registran 1.648.648 de turistas procedentes del resto de España durante el año 2016. Esto supone un crecimiento interanual en términos relativos del 10,6%, y en valores absolutos, un aumento de 157.938 turistas más que en 2015. Por lo tanto, podemos afirmar que se constata un incremento de turistas desde este mercado emisor”.

Turistas que han visitado Canarias residentes en el Resto de España. 2015-2016.
Unidad de medida: Turistas

	2016	2015	% variación interanual
Total año	1.648.648	1.490.710	10,6
Diciembre	109.902	103.186	6,5
Noviembre	104.502	94.119	11,0
Octubre	122.630	113.417	8,1
Septiembre	161.579	146.332	10,4
Agosto	219.892	226.225	-2,8
Julio	204.450	178.592	14,5
Junio	146.640	131.019	11,9
Mayo	138.751	117.331	18,3
Abril	122.069	116.163	5,1
Marzo	124.564	98.844	26,0
Febrero	93.613	76.793	21,9
Enero	100.056	88.689	12,8

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). FRONTUR CANARIAS

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0909 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre el Observatorio Canario de la Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 228, de 13/7/16).

(Registro de entrada núm. 4401, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre el Observatorio Canario de la Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EL OBSERVATORIO CANARIO DE LA CULTURA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Observatorio Canario de la Cultura debe permitir realizar una sistematización de la información cultural de Canarias y desarrollar análisis al respecto para que se tengan en consideración por parte del CCAC y de los responsables de las distintas administraciones y el conjunto de los agentes culturales de las islas.

El Observatorio Canario de la Cultura deberá trabajar con una base informativa amplia que abarque tanto aproximaciones cuantitativas como cualitativas que permitan avanzar en el conocimiento y análisis de la realidad cultural canaria de forma constante.

El Observatorio Canario de la Cultura establecerá un sistema de indicadores que permitan un seguimiento constante del nivel de desarrollo cultural y de la aplicación del Plan Canario de Cultura”.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0993 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre actualización de la Ley Canaria del Deporte, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 19/9/16).

(Registro de entrada núm. 4402, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre actualización de la Ley Canaria del Deporte, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUALIZACIÓN DE LA LEY CANARIA DEL DEPORTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Uno de los objetivos planteados de la Dirección General de Deportes, es la actualización de la Ley Canaria del Deporte.

Desde la Dirección General de Deportes, se convocó una comisión de trabajo a los efectos de la elaboración de la referida Ley, en la que han estado representados todos los colectivos implicados, los Cabildos Insulares, Ayuntamientos, Universidades, gestores deportivos. Federaciones Deportivas Canarias, Clubes, expertos, deportistas y técnicos pertenecientes al Departamento de Deportes, Educación, Hacienda e Igualdad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de las normas, se ha enviado a consulta pública a través del portal web de la Administración competente, Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, en la que se recabó la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la norma
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación
- c) Los objetivos de la norma
- d) Las posibles soluciones alternativas de regulación

Tal y como se había referido en respuesta a preguntas sobre el asunto de referencia, se creó una comisión de trabajo en la que estuvieron representados todos los colectivos implicados, los cabildos, ayuntamientos, universidades, gestores deportivos, federaciones deportivas Canarias, clubes, expertos, deportistas y técnicos pertenecientes al Departamento de Deportes, Educación, Hacienda e Igualdad.

Se celebraron reuniones los días 22 enero, 29 febrero, 7 de abril, 17 de mayo y 14 de junio del 2016, donde se recogieron aportaciones reivindicaciones y propuestas

Desde la consejería teniendo en cuenta las aportaciones de la consulta pública, se continuará con la elaboración del anteproyecto de ley”.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1090 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre aportación a los deportistas olímpicos y paralímpicos canarios, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 300, de 4/10/16).

(Registro de entrada núm. 4403, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre aportación a los deportistas olímpicos y paralímpicos canarios, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

APORTACIÓN A LOS DEPORTISTAS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS CANARIOS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El 21 de diciembre de 2016 (BOC 245), se publicó la Resolución por la que se resolvió con carácter definitivo la convocatoria de subvenciones efectuada por Orden de 9 de Agosto de 2016, destinadas a apoyar la participación de deportistas canarios en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Río de Janeiro 2016.

La dotación económica fue de 80.000€, en la aplicación presupuestaria 16.11.336A.64021, Proyecto de Inversión 164G0137 denominada “Apoyo a los deportistas olímpicos y paralímpicos”, recibiendo cada deportista 4.444,44€”.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1139 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre ejecución de la obra del Mirador de Juan Rejón, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 314, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 4404, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre ejecución de la obra del Mirador de Juan Rejón, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL MIRADOR DE JUAN REJÓN,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El 2 de junio de 2014, se suscribe el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo de La Gomera, regulador de la Encomienda de gestión y ejecución a dicha Corporación Insular de la actuación “Acondicionamiento parque marítimo en Vallehermoso y Mirador Juan Rejón en Valle Gran Rey”.

Con fecha 8 de junio de 2015, tras haberse contratado la obra “Acondicionamiento de la antigua casa escuela de Juan Rejón, tm de Valle Gran Rey”, el Cabildo Insular de La Gomera, mediante decreto de su presidente, resuelve el contrato administrativo de la misma por incumplimiento culpable del contratista adjudicatario.

El 20 de abril de 2016 se realiza una nueva adjudicación, encontrándose la obra actualmente en ejecución”.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1140 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre ayudas a deportistas para las paraolimpiadas de Río, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura, y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 314, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 4405 y 4658, de 4 y 9/5/17, respectivamente).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre ayudas a deportistas para las paraolimpiadas de Río, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura, y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre:

AYUDAS A DEPORTISTAS PARA LAS PARAOLIMPIADAS DE RÍO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El 21 de diciembre de 2016 (BOC 245), se publicó la Resolución por la que se resolvió con carácter definitivo la convocatoria de subvenciones efectuada por Orden de 9 de Agosto de 2016, destinadas a apoyar la participación de deportistas canarios en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Río de Janeiro 2016.

La dotación económica fue de 80.000€, en la aplicación presupuestaria 16.11.336A.64021, Proyecto de Inversión 164G0137 denominada “Apoyo a los deportistas olímpicos y paralímpicos”, recibiendo cada deportista 4.444,44€”.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1159 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre conclusiones de la reunión con la Federación Canaria de Botes de Vela Latina, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 317, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 4406, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- De la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre conclusiones de la reunión con la Federación Canaria de Botes de Vela Latina, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN CON LA FEDERACIÓN CANARIA DE BOTES DE VELA LATINA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El objetivo de la reunión entre la Consejería de Turismo Cultura y Deportes y la Federación Canaria de Botes de Vela Latina, fue coordinar el I Encuentro de Vela Latina Canaria, celebrado en El Muelle Deportivo de Las Palmas de Gran Canaria durante los días 15 y 16 de octubre.

La prueba que congregó a un total de 33 embarcaciones procedentes de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura y que contó con el refuerzo de regatistas de La Palma y Tenerife”.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1164 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre las ayudas concedidas por Canarias Cultura en Red el primer semestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 317, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 4407, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre las ayudas concedidas por Canarias Cultura en Red el primer semestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR CANARIAS CULTURA EN RED EL PRIMER SEMESTRE DE 2016,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En los términos que establece la orden de encomienda 2016 “Canarias y la Cultura”, uno de sus objetivos es dinamizar la programación de eventos culturales en cada una de las islas, con el fin de mejorar y diversificar la programación cultural por disciplinas artísticas; y, para ello, una de las vías es el apoyo al Sector Cultural y su vinculación con otros ámbitos.

Esta línea de actuación se ha materializado a través de la figura del patrocinio publicitario de actividades, siendo los requisitos indispensables para participar en el programa: presentar el formulario cumplimentado, acompañado de un proyecto (justificación, objetivos y contenido, planificación-temporalización), un presupuesto desglosado (de ingresos y gastos, con especificación de la partida destinada al plan de comunicación y publicidad), los certificados de estar al corriente, las declaraciones correspondientes y el plan de comunicación y publicidad.

Una vez presentada esa documentación las prioridades en 2016 para la evaluación de propuestas ha sido, por un lado, procurar mantener el apoyo a los proyectos que se han ido consolidando en los últimos años y que han venido contando con el apoyo de la Consejería de Cultura del Gobierno de Canarias. Y, por otro lado, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- * Valor cultural del proyecto y la coherencia entre los objetivos iniciales, los medios necesarios y el resultado.
- * Trayectoria y consolidación del proyecto donde se valorará la evolución y perspectivas de crecimiento e impulso del mismo.
- * Sostenibilidad del proyecto y la participación de nuevos creadores y artistas canarios, así como la presencia de profesionales de la disciplina artística principal del proyecto.
- * Innovación, calidad y excelencia de los proyectos.
- * Acciones para la creación de nuevos públicos, previsión de público asistente.
- * Itinerancia del proyecto en Canarias y su aporte a la promoción turística de Canarias.
- * Financiación. Se valorará que la iniciativa cuente con financiación ajena, ya sea de otras administraciones públicas o privadas; o, en el caso de que lo curse una administración pública, que cuente con aportación propia.
- * Que la propuesta incremente la capacidad para generar economía en otros sectores; y la creación de empleo, potenciando la formación y profesionalización dentro del sector cultural”.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1207 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre aportaciones de las protectoras de animales a la modificación de la Ley de Protección Animal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 338, de 25/10/16).

(Registro de entrada núm. 4597, de 8/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre aportaciones de las protectoras de animales a la modificación de la Ley de Protección Animal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

APORTACIONES DE LAS PROTECTORAS DE ANIMALES A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien existe constancia documental de aportaciones realizadas con carácter previo al inicio de esta legislatura en relación a la legislación vigente en materia de protección de animales, así como escritos que recogen situaciones concretas referidas a la protección de los animales, dichas aportaciones y escritos no contienen referencia expresa al proceso de modificación de la Ley 8/1991, de 30 de abril, de Protección de los Animales impulsado tras la Resolución aprobada por el Parlamento el 16 de septiembre de 2015 y publicada el 28 del mismo mes en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias.

No obstante lo anterior, debe tenerse en cuenta que mediante Orden n.º. 54/2017, de 31 de marzo, de las Consejerías de Presidencia, Justicia e Igualdad y de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, se ordena el inicio del procedimiento de elaboración del anteproyecto de Ley de Protección de animales y se encomienda su elaboración y tramitación a la persona titular de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia. De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPACAP), en relación con el artículo 26 de la Ley 50/1997, de 27 de

noviembre, del Gobierno, desde el pasado 1 de abril de 2017 se encuentra abierto, por plazo de un mes, el trámite de consulta pública previa. Por consiguiente, es previsible que durante dicho trámite aquellas asociaciones protectoras de animales que así lo deseen formulen propuestas y sugerencias de cara a la iniciativa legislativa que nos ocupa.

Paralelamente, durante el mes de abril, se han celebrado diversas reuniones con entidades y organizaciones de los sectores afectados, entre las que se encuentran, algunas asociaciones protectoras de animales”.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1217 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la medicina nuclear en el Hospital Doctor Negrín, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 338, de 25/10/16).

(Registro de entrada núm. 4532, de 5/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la medicina nuclear en el Hospital Doctor Negrín, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA MEDICINA NUCLEAR EN EL HOSPITAL DOCTOR NEGRÍN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe ningún expediente administrativo para recuperar la prestación mediante gestión directa del indicado Servicio. Por otro lado, tampoco existe en los presupuestos de la Consejería de Sanidad ni del Servicio Canario de la Salud para 2017 ninguna partida específica para la prestación de tal servicio de forma directa por el hospital.

Durante el año y medio transcurrido entre junio de 2015 y diciembre de 2016 se han realizado los correspondientes estudios económicos y de viabilidad de la prestación directa del servicio de medicina nuclear. Estudios que se han desarrollado exclusivamente en el ámbito hospitalario y se encuentran inconclusos, sin que hasta el momento existan datos suficientes para poder evaluar la vía más idónea para la sanidad pública y para los usuarios en orden a la prestación del repetido servicio.

Estos estudios presentan gran complejidad dado que debe discernirse el destino del aparataje, muy costoso y en proceso de amortización, que en algunos casos es propiedad pública y en otros propiedad de la Empresa, debe valorarse el coste de adquisición de los mismos a la Empresa o bien la adquisición de otros nuevos por el Servicio Canario de la Salud. Esto lleva un trámite de tasación pericial y una negociación para tratar de alcanzar un acuerdo que evite la judicialización del tema, que puede acabar con la suspensión cautelar del proceso y la imposibilidad de prestar el servicio durante un tiempo prolongado. Por otro lado, también debe estudiarse y alcanzarse un acuerdo respecto del personal de la empresa, que puede acabar pasando al Servicio Canario de la Salud por la vía de la subrogación, incumpliendo los principios de igualdad, mérito y capacidad, publicidad y concurrencia en el acceso al empleo público.

Estas cuestiones no se encuentran finalizadas y es por lo que se afirma que el estudio se encuentra inconcluso. Por dichas razones antes de tomar ninguna decisión es preciso finalizar los estudios señalados, a la vista de los cuales se contará con la información suficiente para adoptar la decisión que mejor convenga a la sanidad pública y a los usuarios del sistema”.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1253 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre pago de las subvenciones a clubes y federaciones en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 342, de 31/10/16).

(Registro de entrada núm. 4408, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- De la Sra. diputada D.^a Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre pago de las subvenciones a clubes y federaciones en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre:

PAGO DE LAS SUBVENCIONES A CLUBES Y FEDERACIONES EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el BOC n.º 178 de 14 de septiembre de 2016 se publicó la Resolución por la que se resolvió, con carácter definitivo, la convocatoria de subvenciones efectuada por Orden de 28 de abril de 2016, respecto a la financiación de los gastos de funcionamiento y desarrollo de programas de las Federaciones Deportivas Canarias.

Por otro lado, la Orden de 28 de abril de 2016, por la que se convocaron, para el ejercicio 2016, las subvenciones destinadas a apoyar a los clubes deportivos canarios que disputen categorías absolutas de ámbito nacional de las distintas modalidades deportivas, establecía dos líneas de actuación diferenciadas:

- El 12 de septiembre de 2016 (BOC n.º 176) se publicó la Resolución de 2 de septiembre de 2016, por la que se resolvió con carácter definitivo la convocatoria de subvenciones respecto a la base específica de la Línea 1, de gastos de funcionamiento y gestión.

- El 9 de diciembre de 2016 (BOC n.º 237) se publicó la Resolución de 4 de noviembre de 2016, por la que se resolvió con carácter definitivo, la convocatoria de subvenciones respecto a la base específica de la Línea 2, de gastos corrientes derivados de las actividades deportivas.

A este respecto se informa que la Dirección General de Deportes tiene publicada en la página web cuyo enlace aparece más abajo, la totalidad de subvenciones concedidas durante los ejercicios 2013 hasta el año 2016.

<http://www.gobiernodecanarias.org/deportes/subvenciones/index.html#nolink>

A 31 de diciembre de 2016 todas las subvenciones fueron pagadas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1283 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre gratuidad de conciertos del Festival de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 369, de 18/11/16).

(Registro de entrada núm. 4409, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre gratuidad de conciertos del Festival de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre:

GRATUIDAD DE CONCIERTOS DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En general todos los conciertos del Festival Internacional de Música de Canarias son de pago. No obstante, es práctica habitual de la organización del Festival permitir el acceso libre cuando el concierto se celebre en espacios de culto.

Por otra parte, no hay ningún inconveniente en convenir con los diferentes Cabildos las condiciones de celebración de los conciertos que tengan lugar en las diferentes islas, tal y como se viene haciendo”.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1338 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre renovaciones de abonos del Festival de Música para la 33 Edición, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 411, de 29/12/16).

(Registro de entrada núm. 4410, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre renovaciones de abonos del Festival de Música para la 33 Edición, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

RENOVACIONES DE ABONOS DEL FESTIVAL DE MÚSICA PARA LA 33 EDICIÓN,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Para la 33 edición del Festival de Música, en el Auditorio Alfredo Kraus se produjeron 343 renovaciones de abono y 340 en el Auditorio Adán Martín.

En cuanto al número de reservas que se recibieron por email, finalmente se concretaron 11 en el Auditorio Alfredo Kraus y 28 en el Auditorio Adán Martín”.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-2487 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre clasificación de pacientes en los servicios de urgencias de los hospitales y centros de salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 393, de 15/12/16).

(Registro de entrada núm. 4533, de 5/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.1.- Del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre clasificación de pacientes en los servicios de urgencias de los hospitales y centros de salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre:

CLASIFICACIÓN DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DE LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El triaje en Urgencias y Emergencias se define como un proceso de clasificación de los pacientes que acuden a un servicio de urgencias, hospitalario o extrahospitalario, de forma que sean atendidos según el grado de urgencia y, con independencia de su orden de llegada, se establezcan los tiempos de espera razonables para su valoración y tratamiento.

El concepto hace referencia a la disponibilidad de una escala de clasificación *válida, útil, y reproducible*, y de una estructura física, profesional y tecnológica en los servicios de urgencias que permitan realizar la clasificación de los pacientes en base a su grado de urgencia según un *modelo de calidad evaluable y continuamente mejorable*.

La estructuración del triaje conlleva mecanismos de control continuo de todo lo que pasa dentro del servicio de urgencias y en la áreas de espera, pues son funciones inherentes al proceso de clasificación: la ubicación de los pacientes clasificados, el control de tiempos de espera, el control de las salas y espacios; así como, indirectamente la gestión de la actividad de la actividad de los distintos equipos asistenciales.

Funciones del triaje:

1- *Identificar* rápidamente a los pacientes en situación de riesgo vital, mediante un sistema estandarizado o normalizado de clasificación.

2- Asegurar la *priorización* en función del nivel de clasificación, acorde con la urgencia de la condición clínica del paciente.

3- Asegurar la *reevaluación* periódica de los pacientes que no presentan condiciones de riesgo vital.

4- Determinar el *área más adecuada* para tratar un paciente que se presenta en el Servicio de Urgencias.

5- Dar información sobre cuáles son las *necesidades de exploraciones diagnósticas* preliminares.

6- *Informar a los pacientes y sus familias* sobre el tipo de servicio que necesita el paciente y el tiempo de espera probable.

7- *Disminuir la congestión* del servicio, mejorando el flujo de pacientes dentro del servicio.

8- Dar información que ayude a *definir la complejidad* del servicio.

Las diferentes escalas de triaje de cinco niveles han relacionado las categorías de priorización con el grado de urgencias/gravedad y con la respuesta de atención necesaria de los profesionales, especialmente con el tiempo de valoración médica o de asistencia inicial. El objetivo fundamental del triaje de urgencias no es otro que el de regular y optimizar el tiempo de llegada-valoración médica, de manera que los pacientes más graves sean valorados los primeros.

En los servicios de urgencias hospitalarios de Canarias se utiliza las reconocidas en el ESI (Emergency Severity Index) se desglosan de la siguiente manera:

- Nivel 1. Riesgo vital inmediato.
- Nivel 2. Situaciones de alto riesgo, con inestabilidad fisiológica o dolor intenso.
- Nivel 3. Requieren múltiples exploraciones diagnósticas y/o terapéuticas en pacientes con estabilidad fisiológica.
- Nivel 4. Paciente que requieren una sola exploración diagnóstica o terapéutica.
- Nivel 5. Pacientes que no requieren ninguna exploración diagnóstica o terapéutica.

Debido a que el verdadero concepto de urgencias en las escalas de triaje es la potencialidad en el deterioro del paciente durante la espera, así como su riesgo de complicaciones o muerte por el retraso de la asistencia médica, este riesgo se minimiza para los pacientes que no pueden ser valorados por el médico de forma rápida, mediante el control visual continuo y unas reevaluaciones periódicas y modificaciones del nivel de triaje, hasta el momento en que es valorado por el facultativo responsable del área en que se ubica al paciente. Así se propone que la reevaluación, en función del nivel asignado inicialmente, debe ser la siguiente:

- Nivel 1. Continua
- Nivel 2. Cada 15 minutos
- Nivel 3. Cada 30 minutos
- Nivel 4. Cada 60 minutos
- Nivel 5. Cada 120 minutos

En Atención Primaria se utiliza el protocolo informático de DRAGO/ urgencias o bien protocolos de priorización elaborados por las propias Gerencias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2571 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre servicios de empresas operadoras de drones, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 31/1/17).

(Registro de entrada núm. 4411, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.2.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre servicios de empresas operadoras de drones, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre:

SERVICIOS DE EMPRESAS OPERADORAS DE DRONES,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El 22 de junio de 2016 se contrató, la experiencia piloto de utilizar drones en zonas de difícil acceso, donde se expone la integridad física de los componentes del Cuerpo de Inspección Pesquera de esta dirección general, al objeto de valorar, dependiendo de los resultados, el contratar este servicio de manera permanente.

Recurrir a este tipo de contratación, fue debido a la normativa existente que impide la utilización de estos sin tener una cualificación determinada, así como unas autorizaciones en tanto en cuanto no se tengan por parte de esta Dirección General de Pesca.

Este contrato estuvo en vigor hasta el 30 de diciembre de 2016. Aunque la experiencia ha sido altamente satisfactoria, gracias al rápido despliegue de este medio, se sigue valorando a fecha de hoy, como hemos dicho anteriormente, seguir contando con este servicio de forma permanente. La experiencia realizada con esta empresa conjuntamente con los agentes de las islas de Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura y Tenerife, consistió en vuelos de observación y vigilancia, accediéndose a zonas apartadas y ocultas por acantilados como Veneguera en Gran Canaria, Santa Úrsula y Punta Hidalgo en Tenerife y La Pared en Fuerteventura, recorridos de observación y vigilancia en puntos de difícil acceso como la Península de Jandía, en Fuerteventura y la Costa de El Golfo, cercanías de Los Ancones en Costa Teguise (Lanzarote). Actividades destinadas a la vigilancia y control del marisqueo ilegal de mejillones y lapas, pesca ilegal desde tierra y embarcaciones en zonas prohibidas, uso de artes de pesca de manera ilegal, etc. (Se adjuntan fotos) (*).

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*). No se insertan las fotos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2649 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre cuantía para Lanzarote en los Presupuestos Generales de la CAC para 2017 en educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 35, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 4534, de 5/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.3.- De la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre cuantía para Lanzarote en los Presupuestos Generales de la CAC para 2017 en educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

CUANTÍA PARA LANZAROTE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2017 EN EDUCACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultados el Tomo 7 ‘Anexo de Transferencias Corrientes de la Comunidad Autónoma’ y el Tomo 8 ‘Anexo de Operaciones de Capital de la Comunidad Autónoma de Canarias’ de los vigentes presupuestos el importe asignado en el área de educación a la isla de Lanzarote asciende a 11.738.460,00 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2735 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre exportaciones de tomate en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 4510, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.4.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre exportaciones de tomate en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

EXPORTACIONES DE TOMATE EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta consejería no dispone de esa información. Estos datos se pueden obtener en la Estadística de Comercio Exterior de Canarias que proporciona datos sobre las transacciones comerciales (exportaciones e importaciones) de productos entre Canarias y el exterior. Para su elaboración se toma como base la Estadística de Comercio Exterior de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) que tiene como fuentes de información el Documento Único Administrativo (DUA) y el sistema de recogida de datos estadísticos de intercambios de bienes entre países de la Unión Europea (Intrastat). En esta publicación se ofrecen datos mensuales desglosados por flujos de comercio, por capítulos arancelarios de la clasificación arancelaria de mercancías (Taric), por grupos de utilización, por grupos de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI), por grupos de actividad de la clasificación CNAE 2009 y por zonas económicas y geográficas. El organismo responsable en su elaboración y difusión es el Instituto Canario de Estadística”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2737 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre exportaciones de papa en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 4598, de 8/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.5.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre exportaciones de papa en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

EXPORTACIONES DE PAPA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta consejería no dispone de esa información. Estos datos se pueden obtener en la Estadística de Comercio Exterior de Canarias que proporciona datos sobre las transacciones comerciales (exportaciones e importaciones) de productos entre Canarias y el exterior. Para su elaboración se toma como base la Estadística de Comercio Exterior de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) que tiene como fuentes de información el Documento Único Administrativo (DUA) y el sistema de recogida de datos estadísticos de intercambios de bienes entre países de la Unión Europea (Intrastat). En esta publicación se ofrecen datos mensuales desglosados por flujos de comercio, por capítulos arancelarios de la clasificación arancelaria de mercancías (Taric), por grupos de utilización, por grupos de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI), por grupos de actividad de la clasificación CNAE 2009 y por zonas económicas y geográficas. El organismo responsable en su elaboración y difusión es el Instituto Canario de Estadística”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2741 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre ayudas en materia de pesca en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 7/2/17).

(Registro de entrada núm. 4511, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.6.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre ayudas en materia de pesca en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

AYUDAS EN MATERIA DE PESCA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde este centro directivo se han concedido las siguientes ayudas:

- Ayudas para gastos corrientes a las Cofradías de Pescadores, sus Federaciones y Cooperativas del Mar: 400.000€.
- Ayudas para inversiones en equipamiento a las Cofradías de Pescadores, sus Federaciones y Cooperativas del Mar: 231.623,18€.
- Subvención nominada a la Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias: 100.000€.
- Asimismo el Servicio de Desarrollo Pesquero gestiona y tramita las subvenciones destinadas a compensar los costes adicionales soportados por los operadores de determinados productos de la pesca y de la acuicultura

de Canarias, incluidas en el Programa Operativo para España del Fondo Europeo de Pesca, para el periodo de programación 2014-2020 (Poseican-Pesca). Sin embargo, la campaña 2016, que se incluye en este período, no ha sido aún objeto de convocatoria y los 8.700.000€ destinados a la satisfacción de estas subvenciones en 2016 se concederán dentro del ejercicio presupuestario de 2017”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2814 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto túnel de Erjos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/17).

(Registro de entrada núm. 4599, de 8/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.7.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto túnel de Erjos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO TÚNEL DE ERJOS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El proyecto ha sido supervisado, con resultado desfavorable y, actualmente, se están redactando los pliegos para la contratación de la revisión del documento técnico del proyecto de construcción”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2815 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto del tercer carril TF-1 San Isidro-Las Américas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/17).

(Registro de entrada núm. 4600, de 8/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.8.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto del tercer carril TF-1 San Isidro-Las Américas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO DEL TERCER CARRIL TF-1 SAN ISIDRO-LAS AMÉRICAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El proyecto de trazado de la totalidad de la actuación está aprobado con carácter definitivo, el cual ya ha sido evaluado ambientalmente y consta de declaración de impacto ambiental.

En relación con el proyecto de construcción correspondiente a la primera fase de ejecución (enlace de Las Chafiras-Oroteanda), se están redactando los pliegos para la contratación para la necesaria revisión del documento técnico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2853 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre alumnado en educación obligatoria de La Palma en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 21/2/17).

(Registro de entrada núm. 4412, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.9.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre alumnado en educación obligatoria de La Palma en centros concertados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

ALUMNADO EN EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE LA PALMA EN CENTROS CONCERTADOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El porcentaje de alumnado que cursa estudios en centros concertados en la isla de La Palma es de un 12,5% en Educación Secundaria Obligatoria y de un 13,6% en Educación Primaria, con respecto al total de alumnado de dichas etapas que cursa estudios en la isla”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2862 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre casos de acoso escolar en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 21/2/17).

(Registro de entrada núm. 4413, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.10.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre casos de acoso escolar en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

CASOS DE ACOSO ESCOLAR EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según datos aportados por el Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar, la incidencia de casos de ‘acoso escolar confirmado’ en el curso 2015-2016 fue de 66”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2874 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre intérpretes de la lengua de signos del Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 21/2/17).

(Registro de entrada núm. 4512, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.11.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre intérpretes de la lengua de signos del Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

INTÉRPRETES DE LA LENGUA DE SIGNOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los centros sanitarios del SCS no se dispone de intérpretes de lenguaje de signos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2895 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la contratación de hospitalización concertada por el SCS, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 78, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4414, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.12.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la contratación de hospitalización concertada por el SCS, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre:

LA CONTRATACIÓN DE HOSPITALIZACIÓN CONCERTADA POR EL SCS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Es de significar que, a los efectos de proceder a la licitación de la hospitalización se constituyó un grupo de trabajo para la elaboración de los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

En una primera fase se están abordando los pliegos correspondientes a la contratación de hospitalización de media estancia, habiéndose marcado como objetivo culminarlos en los plazos contenidos en la resolución aprobada por el Parlamento de Canarias a la PNL-358”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2897 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre gasto del Hospital Dr. Negrín por el contrato del Servicio de Medicina Nuclear, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 78, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4513, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.13.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre gasto del Hospital Dr. Negrín por el contrato del Servicio de Medicina Nuclear, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre:

GASTO DEL HOSPITAL DR. NEGRÍN POR EL CONTRATO DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Año	Gasto
2009	2.858.725,41
2010	3.618.587,20
2011	3.146.395,70
2012	2.992.785,12
2013	2.636.075,63
2014	2.844.167,51
2015	3.120.163,39
2016	3.439.631,42
	24.656.531,38

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2899 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el convenio del SCS con las universidades canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 78, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4601, de 8/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.14.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el convenio del SCS con las universidades canarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre:

EL CONVENIO DEL SCS CON LAS UNIVERSIDADES CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2008, se iniciaron los trabajos y las negociaciones con el fin de suscribir un convenio marco entre las Universidades Públicas de Canarias y el Servicio Canario de la Salud, que estableciera un régimen común al que deberían ajustarse los conciertos específicos que se suscribieran entre cada Universidad Pública Canaria y el organismo autónomo, para regular la utilización de las Instituciones Sanitarias para la docencia y la investigación en las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Postgrado en la rama de conocimiento de las Ciencias de la Salud.

Estos trabajos culminaron con la firma, el 29 de abril de 2015, del Convenio Marco entre las Universidades Públicas de Canarias y el Servicio Canario de la Salud, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia en las enseñanzas universitarias oficiales de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

Sin embargo, con fecha 18 de junio de 2015, la Intervención General emitió informe formulando determinadas observaciones al convenio marco.

Posteriormente, el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2015 adoptó acuerdo por el que, entre otras cosas, instaba a la Consejería de Sanidad a la creación de un grupo de trabajo, en el que estuvieran representados el Servicio Canario de la Salud, la Consejería de Sanidad, la Intervención General y la Dirección General de la Función Pública, que debía elevar sus conclusiones relativas al referido convenio marco en el plazo de un mes.

Dicho informe, firmado por los titulares de los cuatro órganos citados, fue emitido con fecha 12 de marzo de 2016.

A raíz del mismo, bajo la coordinación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, se reunieron representantes de las Universidades Públicas Canarias, de la Consejería de Sanidad y del Servicio Canario de la Salud, con el fin de avanzar en los trabajos de redacción de un nuevo convenio marco y llegar a acuerdos sobre los puntos conflictivos.

Las reuniones tuvieron lugar el 18 de julio de 2016, el 6 de octubre de 2016 y el 24 de octubre de 2016, habiéndose debatido y llegado a acuerdos sobre cuestiones controvertidas. Se intentaron posteriores reuniones en noviembre y diciembre de 2016, con el fin de concluir la negociación del convenio marco, pero finalmente no pudieron celebrarse.

Como quiera que, paralelamente, el último trimestre de 2016 estaba teniendo lugar el proceso para la elección del nuevo Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y recientemente ha tenido lugar la constitución del nuevo equipo de gobierno de la misma, se tiene la intención de retomar las conversaciones en breve”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2902 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el capítulo de inversiones del SCS radiología y diagnóstico por imagen, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 78, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4602, de 8/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.15.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el capítulo de inversiones del SCS radiología y diagnóstico por imagen, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre:

EL CAPÍTULO DE INVERSIONES DEL SCS RADIOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO POR IMAGEN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Servicios de Radiodiagnóstico de las Gerencias de Servicios Sanitarios de Lanzarote, Fuerteventura y la Palma carecen de equipos para la realización de estudios y pruebas diagnósticas para numerosas patologías. Esta situación provoca que los pacientes con necesidades asistenciales de estas características tengan que ser atendidos en los centros de referencia (Gran Canaria y Tenerife), con la consiguiente sobrecarga de peticiones en los citados centros, que deriva desde el punto de vista asistencial, en graves consecuencias para los pacientes además de un aumento de las listas de espera y costes de traslado por pacientes.

Ante la situación descrita la Consejería de Sanidad apuesta y considera imprescindible mejorar el equipamiento para las pruebas diagnósticas, mediante la compra centralizada, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de resonancias magnéticas para las Gerencias de Servicios Sanitarios de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma por un importe de 3,3 millones de euros, que permitirá mejorar la calidad atendiendo debidamente a todos los pacientes de la Comunidad Autónoma y a su vez, adecuar la capacidad asistencial de sus centros a la necesidades reales de la población”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2903 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el presupuesto de la Dirección General de Recursos Económicos de gastos diversos de personal, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 78, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4415, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.16.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el presupuesto de la Dirección General de Recursos Económicos de gastos diversos de personal, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS ECONÓMICOS DE GASTOS DIVERSOS DE PERSONAL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud tiene previsto invertir los créditos referidos en la presente pregunta parlamentaria en gastos de personal derivados de los siguientes conceptos: urgencias del Hospital del Norte, programas de reducción de listas de espera, así como para hacer frente a los incrementos de actividad susceptibles de producirse a lo largo del ejercicio y cualquier otra eventualidad en materia de personal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2905 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de renovación y adquisición de equipamientos de altas tecnologías para el SCS, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 78, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4514, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.17.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de renovación y adquisición de equipamientos de altas tecnologías para el SCS, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PLAN DE RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE ALTAS TECNOLOGÍAS PARA EL SCS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A finales de 2015 y durante el año 2016 se elaboró un Plan de Renovación de la Infraestructura del puesto de trabajo con dos objetivos principales. El primero, poder dar cobertura a la demanda de infraestructura por la continua mejora y extensión de los principales sistemas de información del Servicio Canario de la Salud como la Historia Clínica Electrónica o Receta Electrónica Continua, y por otro, disponer de una infraestructura moderna e innovadora que permitiera disponer de una infraestructura homogénea, reducir los costes de mantenimiento y operación, aumentar la vida útil de la infraestructura o reducir el consumo.

Durante el año 2016 se definió la arquitectura de referencia para el puesto de trabajo y se establecieron las normativas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos perseguidos. También en el año 2016 se finalizó la implantación de esta tecnología en la Gerencia de Atención Primaria Gran Canaria donde ya se había realizado un piloto con éxito.

Para el año 2017, ya se encuentra en proceso de licitación la infraestructura necesaria para la implantación de esta tecnología en las Áreas de Salud de La Gomera, El Hierro y Fuerteventura con presupuesto del Convenio Trilateral para el desarrollo del programa de salud y bienestar social de la agenda digital para España en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Servicio Canario de la Salud y la Entidad Pública Empresarial Red.es. Además, ya se está en proceso de contratación la renovación de equipamiento en la Gerencia de Atención Primaria en Tenerife, en el Área de Salud de Lanzarote y el Hospital Universitario de Canarias. A finales de 2017 por tanto, se habrán renovado más de 4.200 puestos de trabajo en las diferentes áreas mencionadas quedando pendiente el resto de fases hasta 2020.

Por otro lado, se han seguido renovando las infraestructuras tecnológicas en el Servicio Canario de la Salud donde durante el año 2016 se han consolidado la solución de virtualización en los Centros de Proceso de Datos que será extendida durante el 2017 donde además, se ampliará la capacidad de almacenamiento y se mejorará el sistema de balanceadores. Referente a la Historia Clínica Electrónica en Atención Especializada, durante el 2016 se han renovado también todos los servidores de base de datos de los diferentes centros hospitalarios que dan cobertura al Drago AE y para el 2017, se renovarán los servidores que dan soporte a los servidores de aplicaciones.

Además de la infraestructura tecnológica que da soporte a los usuarios y sistemas de información, se han renovado las infraestructuras de comunicaciones donde se ha ampliado el número de puntos de acceso Wi-Fi en todos los centros hospitalarios así como la renovación de la electrónica de red de los centros de la Gerencia de Atención Primaria, Dirección de Área y los Servicios Centrales en Tenerife. En este sentido, para el 2017, se renovará la electrónica de red del Hospital Juan Carlos I y la electrónica troncal del Hospital Universitario de Canarias así como mejoras en el cableado de los edificios de Juan XXIII y Juan Bosch Millares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2917 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los proyectos de infraestructuras sanitarias en redacción en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 78, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4603, de 8/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.18.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los proyectos de infraestructuras sanitarias en redacción en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS EN REDACCIÓN EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los proyectos de infraestructuras sanitarias en trámite pueden englobarse en dos grandes grupos, según la situación en que se encuentran, ya sea en fase de redacción o de supervisión. En el primer grupo, proyectos en fase de redacción, se encuentran:

- Centro de Salud de las Chafiras (San Miguel de Abona)
- Reforma del Centro de Salud de Puerto de la Cruz - La Vera
- Reforma del Centro de Salud de los Silos
- Mejoras del Consultorio Local del Tanque
- Acondicionamiento de la Escuela Universitaria de Enfermería del HUNSC
- Sala de Estudios Digestivos del HUC

El último grupo lo componen las nuevas actuaciones con inicio en el 2017 para lo que es necesario redactar los proyectos correspondientes:

- Edificio de Ampliación del Servicio de Urgencias el Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria
- Actualización de Centro de Atención Especializada de la Orotava
- Ampliación de los Laboratorios, Servicio de Farmacia y Cocinas del HUC
- Rehabilitación del Edificio de Traumatología del HUNSC
- Acondicionamiento de plantas disponibles del Centro de Atención Especializada de Santa Cruz de Tenerife
- Remodelación del Hospital de Ofra (Santa Cruz de Tenerife)
- Mejoras del Centro de Salud de los Gladiolos (Santa Cruz de Tenerife)

Las actuaciones que a continuación se detallan, se encuadran en el segundo grupo referido a proyectos de ejecución pendientes de revisión y supervisión:

- Bloque quirúrgico del Complejo Hospitalario y Sociosanitario del Norte de Tenerife (Icod)
- Consultorio local de la Esperanza (El Rosario)
- Consultorio local del Sauzal
- Reforma del Centro de Salud de barranco Grande (Santa Cruz de Tenerife)
- Reparación de cubiertas del Centro de salud de la Orotava - Las Dehesas.
- Urbanización exterior del Centro de Salud de Ofra (Santa Cruz de Tenerife)
- Mejoras del Centro de Atención Especializada de Puerto de la Cruz

- Rehabilitación de la cubierta del edificio de Actividades Ambulatorias del Hospital Universitario de Canarias (HUC).

- Nuevos apoyos de Urología del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria (HUNSC)
- Sala polivalente en la Unidad de Rehabilitación Activa de Psiquiatría (URA) de Tenerife
- Rehabilitación del edificio denominado “Cuerpo D” del HUC: Fase I”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2918 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de inversiones en infraestructuras sanitarias en 2017 en Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, El Hierro y La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 78, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4535, de 5/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.19.- Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de inversiones en infraestructuras sanitarias en 2017 en Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, El Hierro y La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS EN 2017 EN GRAN CANARIA, LANZAROTE, FUERTEVENTURA, LA PALMA, EL HIERRO Y LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Presupuestos del Comunidad Autónoma del 2017 recogen algunas partidas específicas para la construcción de nuevos edificios y la mejora de otros ya existentes en todas las islas. A continuación, se desglosan los principales proyectos de obras en los que se está trabajando en la actualidad en las referidas islas:

- Ampliación del Centro de Salud de Schamann (Las Palmas de Gran Canaria)
- Consultorio Local de Costa Teguiise
- Mejoras del Centro de Especialidades de Arucas
- Nuevo Edificio Hospital General de Fuerteventura
- Ampliación Centro de Salud de Corralejo (La Oliva)
- Centro de Salud de Valle Gran Rey - Mejoras
- Nuevo Centro de Salud de Valverde
- Actualización de cocinas Hospital Dr. Negrín
- Sala de Calderas Hospital Dr. Negrín
- Entrada de suministros Hospital Dr. Negrín
- Instalación depósito de combustible Hospital Dr. Negrín
- Unidad de Salud Mental en Costa Ayala (Las Palmas de Gran Canaria)
- Ampliación del Centro de Salud de Tamaraceite (Las Palmas de Gran Canaria)
- Reforma del Centro de Salud de Valleseco
- Obras de mejora del Hospital General de La Palma: Hospital de día, Psiquiatría y Endoscopia
- Mejoras de cubierta y fachadas CL Puntagorda”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2943 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre recomendaciones del Informe de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia 2015, dirigida Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4416, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.20.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre recomendaciones del Informe de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia 2015, dirigida Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y DE LA COMPETENCIA 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien la pregunta no es clara en la determinación de su objeto, debemos presuponer que el informe al que se refiere es el IPN/CNMC/011/16 Proyectos de órdenes ministeriales por las que se determinan para el año 2015 los costes tipo aplicables a los costes subvencionables sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las islas Canarias, de 7 de julio de 2016.

El Apartado IV de dicho informe se titula precisamente ‘Conclusiones y recomendaciones’, en el cual, la CNMC expone sus pronunciamientos sobre las disposiciones legales que rigen las ayudas al transporte de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias.

Por ser de interés, cabe destacar, del texto del informe, lo siguiente:

‘Para que la medida satisfaga las anteriores aseveraciones, se reitera que es clave que su diseño respete los principios de necesidad y proporcionalidad, eficiencia en el gasto, no discriminación y mínima restricción competitiva. Estos principios han sido objeto de reconocimiento legal y vinculan a todas las Administraciones Públicas, tanto en lo relativo al ejercicio de la potestad normativa como en lo referente a la concesión de ayudas públicas.

Y es precisamente desde esa óptica desde la que el régimen de ayudas sigue adoleciendo de una serie de limitaciones. Muchas de estas carencia ya fueron planteadas en anteriores informes de esta autoridad, si bien no han sido atendidas por el Ministerio proponente. Por ello, se vuelve a reclamar la toma en consideración de las mismas, dado que no se han ofrecido por el Ministerio proponente argumentos que las rebatan.

Las principales recomendaciones serían:

- *Necesidad de evaluación. Debe producirse ex ante, a través de un correcto planteamiento de la medida, comprendiendo e interiorizando cuál es su motivación y racionalidad. (..). Pero también debe producirse una evaluación ex post, para medir el verdadero efecto de la medida....*

- *Definición y estimación de costes. Debe utilizarse como referencia los de una empresa gestionada de manera eficiente en lugar de basarse en el coste medio ponderado de los operadores....*

- *Utilización de medios propios para la elaboración del estudio de costes. Se recomienda, una vez más, introducir procedimientos competitivos para la elaboración del estudio sobre costes tipo’.*

De lo hasta aquí expuesto, tanto las recomendaciones propiamente dichas como los principios jurídicos que las fundamentan, se puede concluir que las mismas están dirigidas por su propia naturaleza al órgano convocante de las ayudas, esto es, el Ministerio de Fomento, con el que, este Departamento no es tan siquiera, interlocutor, en el procedimiento de elaboración de las órdenes ministeriales que nos ocupan.

Por otro lado, debe manifestarse que todas las cuestiones relativas a las concentraciones económicas son competencia exclusiva de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia.

Finalmente, en lo que se refiere al procedimiento de evaluación sobre el posible beneficio en el usuario final en cuanto a menores precios, cabe señalar que el mencionado informe de la CNMC no se refiere a tal extremo en sus recomendaciones, que se centran más bien, como corresponde a sus funciones, en la necesidad de asegurar el respeto de los principios de libre competencia, es decir la justificación de la necesidad y proporcionalidad de la intervención en el mercado mediante una ayuda pública, la eficiencia en el gasto, la no discriminación y la mínima restricción competitiva en el mercado...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2952 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre alumnos en Educación de Adultos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4417, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.21.- De la Sra. diputada D.ª María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre alumnos en Educación de Adultos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ALUMNOS EN EDUCACIÓN DE ADULTOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-2953 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Centros para Adultos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4418, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.22.- De la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Centros para Adultos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

CENTROS PARA ADULTOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Centros de Adultos de Canarias (CEPA y CEAD) por islas

Isla	Código	Siglas	Centro
El Hierro	38009631	CEPA	Valverde
Fuerteventura	35008007	CEPA	Fuerteventura Norte
Fuerteventura	35010181	CEPA	Fuerteventura Sur
Gran Canaria	35008962	CEPA	Agüimes-Ingenio
Gran Canaria	35009619	CEPA	Aruacas y Firgas Domingo Rivero
Gran Canaria	35008974	CEPA	Gáldar
Gran Canaria	35010026	CEPA	La Aldea
Gran Canaria	35007982	CEPA	Las Palmas
Gran Canaria	35009632	CEPA	Las Palmas-Ciudad Alta
Gran Canaria	35009644	CEPA	Las Palmas-Cono Sur
Gran Canaria	35010324	CEPA	Las Palmas-Tamaraceite
Gran Canaria	35009620	CEPA	Mogán
Gran Canaria	35009656	CEPA	San Bartolomé de Tirajana
Gran Canaria	35009668	CEPA	Santa Brígida
Gran Canaria	35008986	CEPA	Santa Lucía de Tirajana
Gran Canaria	35008019	CEPA	Telde-Casco
Gran Canaria	35009671	CEPA	Telde-Jinámar
Gran Canaria	35009681	CEPA	Telde-La Herradura
Gran Canaria	35009693	CEPA	Teror
Gran Canaria	35009701	CEPA	Valsequillo
Gran Canaria	35008536	CEAD	Profesor Félix Pérez Parrilla
La Gomera	38009618	CEPA	San Sebastián de La Gomera
La Palma	38009621	CEPA	Guayafanta
Lanzarote	35007969	CEPA	Titerroygatra
Tenerife	38011111	CEPA	Acentejo-Tacoronte
Tenerife	38011108	CEPA	Comarca Nordeste de Tenerife
Tenerife	38010505	CEPA	Guía de Isora
Tenerife	38010517	CEPA	Güímar
Tenerife	38011741	CEPA	Icod de los Vinos
Tenerife	38011091	CEPA	La Guancha
Tenerife	38009023	CEPA	Puerto de la Cruz
Tenerife	38009060	CEPA	San Cristóbal
Tenerife	38009035	CEPA	Santa Cruz de Tenerife
Tenerife	38010141	CEAD	Sta Cruz de Tfe Mercedes Pinto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2954 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre resultado del ejercicio 2016 de la empresa pública Instituto Tecnológico de Canarias, SA, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4419, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.23.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre resultado del ejercicio 2016 de la empresa pública Instituto Tecnológico de Canarias, SA, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre:

RESULTADO DEL EJERCICIO 2016 DE LA EMPRESA PÚBLICA INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, SA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por el presente le informo que la referida sociedad es una sociedad anónima y por tanto regulada por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Y a la hora de poder conocer con certeza el resultado del ejercicio, y entendiéndose por este el resultado final de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, debe tenerse en cuenta que dicha Cuenta de pérdidas y Ganancias forma parte de las Cuentas Anuales, y para cuya formulación el artículo 253 de dicha Ley establece:

‘1. Los administradores de la sociedad están obligados a formular, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados’.

Asimismo estas cuentas deben ser objeto de revisión por un auditor independiente tanto en aplicación del artículo 263 de dicha ley como por el carácter público que tiene dicha empresa.

Y posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 164 de dicha Ley, la Junta General Ordinaria, debe aprobar dichas Cuentas en el plazo de seis meses, o sea hasta el 30 de junio de 2017:

‘1. La junta general ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para, en su caso, aprobar la gestión social, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado’.

Por tanto en estos momentos no es posible atender la solicitud de dicha información al no ser definitiva, ya que no se dispone de las Cuentas Anuales hasta que éstas sean aprobadas por la Junta General de la sociedad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2955 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre contratación de personal para proyectos con financiación europea del ITC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4420, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.24.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre contratación de personal para proyectos con financiación europea del ITC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre:

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PROYECTOS CON FINANCIACIÓN EUROPEA DEL ITC,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En estos momentos todavía no se dispone de una previsión de contratación de nuevo personal motivada por la ejecución de los proyectos concedidos en el marco de la primera convocatoria del Programa Interreg MAC 2014-2020, en este sentido baste recordar que la ejecución media de dichos proyectos es de tres años y probablemente dichas necesidades no se pongan de manifiesto hasta una fase más avanzada de ejecución y siempre en función de las condiciones y capacidad de ejecución de los departamentos afectados.

El criterio seguido por la empresa a la hora de planificar la ejecución en este ejercicio 2016 en materia de recursos humanos ha sido aprovechar al máximo los recursos humanos disponibles en la empresa, fomentando medidas de movilidad interna para optimizar los recursos de cada Departamento en relación con la actividad previsible de los mismos, para cuya estimación se han incluido evidentemente la previsible ejecución de los nuevos proyectos MAC”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2956 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre los proyectos Interreg MAC en los que participa el ITC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4421, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.25.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre los proyectos Interreg MAC en los que participa el ITC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre:

LOS PROYECTOS INTERREG MAC EN LOS QUE PARTICIPA EL ITC,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En estos momentos todavía no se podría contestar de forma categórica cuales son los Departamentos afectados por la ejecución de los proyectos concedidos en el marco de la primera convocatoria del Programa Interreg MAC 2014-2020, ya que la ejecución media de dichos proyectos es de tres años y probablemente a lo largo de dicho plazo temporal se puedan poner de manifiesto nuevas necesidades que hagan precisa la intervención de otros departamentos y que no estuvieran previstas inicialmente.

No obstante, de forma inicial se podría afirmar que, en base a la organización y estructura interna del ITC, la variedad temática y el volumen de dichos proyectos, todos los departamentos del ITC, incluidos los servicios centrales por sus labores de seguimiento y control, se serán involucrados en un mayor o menor nivel en la ejecución de dichos proyectos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2957 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre oferta de compra sobre la participación del ITC en el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4422, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.26.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre oferta de compra sobre la participación del ITC en el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre:

OFERTA DE COMPRA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL ITC EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ENERGÍAS RENOVABLES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha actual la entidad ITC no ha recibido ninguna oferta de compra sobre las participaciones que ostenta en el Capital social del Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, SA, (ITER)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2958 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre departamentos afectados por los despidos en el ITC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4536, de 5/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.27.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre departamentos afectados por los despidos en el ITC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre:

DEPARTAMENTOS AFECTADOS POR LOS DESPIDOS EN EL ITC,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los departamentos a que estaban adscritos orgánicamente los puestos de las personas despedidas a principios de este ejercicio son los siguientes:

- Departamento de Innovación
- Departamento de Biotecnología
- Departamento de Informática
- División de Servicios Centrales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2959 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre la participación del ITC en el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, SA, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4604, de 8/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.28.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre la participación del ITC en el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, SA, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PARTICIPACIÓN DEL ITC EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ENERGÍAS RENOVABLES, SA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La participación que el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) ostenta, a fecha 31 de diciembre de 2016, en el capital social del ITER es de un 2,72% y figura contabilizada a dicha fecha en el Balance de situación del ITC por un importe de 1.241.326,41 €, aunque no obstante dicho importe no corresponde al precio o coste de adquisición de ésta, ya que históricamente ha sido objeto de correcciones de valor por importe total de 661.826,90 € que han minorado dicho coste”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2967 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre gasto real sanitario público por Tarjeta Sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4423, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.29.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre gasto real sanitario público por Tarjeta Sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

Gasto real sanitario público por Tarjeta Sanitaria,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Según información obtenida del programa de gestión económica financiera Seflogic a fecha 31 de diciembre y del número de tarjeta sanitaria individual a la indicada fecha, el gasto real por tarjeta sanitaria per cápita ha sido el siguiente:

	2015
Área de Salud de Gran Canaria	1.124,96
Área de Salud de Tenerife	1.117,90
Área de Salud de Lanzarote	935,44
Área de Salud de Fuerteventura	854,61
Área de Salud de La Palma	1.228,10
Área de Salud de La Gomera	1.516,81
Área de Salud de El Hierro	1.630,98

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2971 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre desarrollo de la RIS3 en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4424, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.30.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre desarrollo de la RIS3 en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

DESARROLLO DE LA RIS3 EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las prioridades de la RIS3 de Canarias, definen objetivos concretos y alcanzables, así como actuaciones para su ejecución, combinándose prioridades sectoriales con otras que tienen un carácter horizontal.

Todas estas prioridades se desarrollarán por la Agencia de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) mediante la ejecución de multitud de actuaciones y proyectos, con impacto en todas y cada una de las islas. A continuación, se muestra –de forma no exhaustiva y no excluyente– una relación de iniciativas destacadas que tendrán efecto en cada isla (lo que no quiere decir que estas actividades no se hagan también en otras).

En la isla de El Hierro, es emblemático el proyecto de construcción de una central hidroeléctrica, que se pretende aprovechar como catalizador para convertir la isla en laboratorio para ensayar soluciones energéticas que respeten las condiciones medioambientales y favorezcan la lucha contra el cambio climático, además de la sostenibilidad agrícola, y su posterior aplicación en regiones similares, de reducido tamaño y biodiversidad de gran riqueza.

En el caso de Fuerteventura, el desarrollo del parque tecnológico es una gran oportunidad para la ejecución de proyectos pilotos en el ámbito de las energías sostenibles para su posterior implantación en África, por haber nacido dicho parque con la visión de ser un lugar de prueba y experimentación de productos y soluciones aplicables en el continente africano y por la similitud de condiciones que puede encontrarse en la isla de Fuerteventura.

En cuanto a la isla de La Gomera, se plantea orientar el desarrollo socioeconómico hacia un modelo de “turismo de emisión cero” que especialice su oferta en sus principales activos, las condiciones naturales y la biodiversidad de la isla, poniendo en valor un compromiso institucional con una economía verde que, por un lado, la potencie como un destino diferenciado y, por otro, ayude a la sostenibilidad de sus recursos.

La propuesta de desarrollo socioeconómico en la isla de La Palma se basa en las infraestructuras tecnológicas que el IAC ha desplegado en la isla para la investigación en astronomía y astrofísica, que se pretende atraigan a empresas tecnológicas para la realización de actividades de transferencia e innovación en astrofísica, espacio y ciencias afines como la óptica y la instrumentación. Por otra parte, las privilegiadas condiciones de la isla para la observación del cielo y la existencia de grandes telescopios deben ser explotadas para la especialización del destino en turismo astronómico.

En dicha isla se tiene previsto con financiación del Gobierno de Canarias, entre otros, la instalación de los siguientes telescopios:

- Red de Telescopios Cherenkov (Los cuatro Large Size Telescope (LST) del CTA-norte en el ORM (FESFRI1420-12-01)). La operación se enmarca dentro de la participación española en la gran infraestructura científica denominada CTA (‘Cherenkov Te/escape Array’ o Red de Telescopios Cherenkov). Este proyecto, que se originó hace casi una década, está participado por toda la comunidad mundial de rayos gamma de muy alta energía; alrededor de 1500 científicos e ingenieros de más de 30 países y de todos los continentes. El proyecto CTA está considerado con alta prioridad en la hoja de ruta europea de grandes infraestructuras científicas ESFRI (European Strategy Forum on Research Infrastructures), de APPEC (Astroparticle Physics European Coordination), de Astronet (red que aglutina a las principales agencias financiadoras de la astronomía en Europa), así como en las de los principales países del mundo que investigan en astronomía de rayos gamma.

- European Solar Telescope (EST). El EST es un proyecto europeo que involucra a 29 socios más 9 instituciones colaboradoras de 15 países diferentes, en fase de Estudio de Diseño, financiado por la Comisión Europea. Está promovido por la ‘Asociación europea para telescopios solares’ (EAST), un consorcio cuyo objetivo es, entre otros, el desarrollo del telescopio para mantener a Europa en la punta de la investigación en física solar. El EST será un telescopio solar de clase 4 metros,

- Liverpool Telescope 2 (LT2). El Liverpool Telescope 2 (LT2), es una iniciativa conjunta liderada por la Universidad de Liverpool John Moores (LJMU) que será instalado en el Observatorio del Roque de los Muchachos en la isla de la Palma, y que colocará al IAC en el grupo de cabeza de la astronomía de dominio temporal. Esta novedosa línea de investigación astronómica representa el paso de una imagen fija del cielo a una ‘película’ del mismo y se considera una de las áreas de mayor impacto en la astronomía para [as próximas décadas. El telescopio Liverpool 2 (LT2), será el mayor y más avanzado del mundo en su clase. El coste total del proyecto es de unos 20 millones de euros, de los cuales el Astronomical Research Institute (ARI) de la Universidad de Liverpool (Reino Unido), como promotor del proyecto, y apoyado por otros miembros del consorcio: Universidad de París,

Observatorio de Postdam, y el Instituto Nacional de Investigación Astronómica de Thailandia (Narit) financiaran hasta un 90% del proyecto.

En el caso de Lanzarote se plantea la promoción del Centro Internacional de Investigación, Divulgación e Interpretación de Volcanismo (Cidivcan), y el aprovechamiento de la especialización en este ámbito de investigación para potenciar el turismo orientado hacia los volcanes. Otro ámbito de especial interés para la isla es el turismo de salud y deporte, con una iniciativa como la Vía Insular Ciclista que puede resultar emblemática como proyecto de movilidad sostenible y fomento de la intermodalidad.

Por otra parte, y en concordancia con la prioridad Agenda digital, se está promoviendo despliegue de redes de banda ancha de nueva generación (NGA) capaces de soportar velocidades de 100 Mbps o mayores. Los núcleos de población donde se pueden ejecutar los despliegues subvencionados por el gobierno de Canarias, tienen que ser zonas blancas NGA, lo que significa que no pueden disponer de servicios de banda ancha NGA ni previsión para su dotación por algún operador de telecomunicaciones en el plazo de 3 años. Garantizar el acceso a la banda ancha de alta velocidad es fundamental para poder garantizar el desarrollo económico y la competitividad de nuestras pymes a la vez que se promueve la participación en el mercado único digital y el uso avanzado de servicios de la sociedad de la información por las empresas. Se está ejecutando en el periodo 2016-2017 el despliegue en la isla de La Gomera y en EL Hierro con una dotación económica de 2 millones de euros y en el 2018 se acometerá el despliegue en las islas de La Palma, Lanzarote y Fuerteventura.

Por último, resaltar que en materia fomento de la cultura científica, tecnológica e innovadora se están realizando actuaciones en todas las islas. Actuaciones para dar visibilidad a la actividad que se realiza en los centros de investigación de las Islas, estimular las vocaciones entre los más jóvenes y promover la cultura innovadora para acercar el conocimiento a la ciudadanía ya las empresas. La valoración de la cultura científica, tecnológica e innovadora se ha convertido en una de las grandes preocupaciones de la comunidad europea, tal es así que el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea (Horizonte2020) contempla un programa denominado ‘Ciencia con y para la Sociedad’ cuyo objetivo es promover y facilitar la comprensión de la “Investigación e Innovación responsable” mediante acciones destinadas a:

- La participación ciudadana en la ciencia, de manera que los ciudadanos desarrollen intereses y capacidades hacia la ciencia, que les permitan participar activamente en actividades científicas.
- El compromiso de investigadores e innovadores con la sociedad, haciendo más visible la dimensión social y los objetivos sociales del esfuerzo científico.
- El aumento de la importancia de las políticas de investigación e innovación para la sociedad, que permita a los responsables políticos y organismos financiadores adaptarse a las condiciones para inducir una investigación e innovación cercana a la sociedad.

Entre las actuaciones realizadas y programadas en esta materia podríamos destacar las siguientes actuaciones:

- Semana de la ciencia y la Innovación.
- Encuentros por la ciencia: talleres de teatro, cafés científicos, congresos científicos, monólogos científicos, etc.

Demola Canarias. Es una iniciativa pionera a nivel internacional que fomenta un modelo de innovación abierta donde el conocimiento académico se traslada al mundo empresarial (transferencia del conocimiento) para desarrollar soluciones a medida de las necesidades de empresas y organizaciones, y también instituciones públicas, que desean explorar nuevas oportunidades de mejora junto con un equipo multidisciplinar de jóvenes talentos, a través de la cocreación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2972 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Plan de actuación 2016-2020 para la Estrategia RIS3, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4425, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.31.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Plan de actuación 2016-2020 para la Estrategia RIS3, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PLAN DE ACTUACIÓN 2016-2020 PARA LA ESTRATEGIA RIS3,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Agencia de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI), tal como establece el Decreto 23/2016, de 14 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, es el órgano, con rango de Dirección General, encargado de desempeñar las competencias relativas a las políticas y programas públicos en materia de investigación, desarrollo tecnológico, innovación empresarial y despliegue de la sociedad de la información de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como de las entidades dependientes de la misma, así como el encargado de velar por la coordinación administrativa en las materias que tiene asignadas, de acuerdo con las directrices acordadas por la Comisión de Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación, de los órganos y entidades de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y de estos con los órganos y entidades de las restantes administraciones públicas, nacionales e internacionales, a cuyo efecto actuará como interlocutor con dichos órganos y entidades.

Los objetivos planificados por la ACIISI están en concordancia y alineados con los siguientes elementos con el objetivo de consolidar el crecimiento económico y la creación de empleo en canarias mediante un cambio de modelo económico hacia un nuevo sistema integral basado en el conocimiento, la investigación, la innovación, la sociedad de la información y el desarrollo sostenible, de forma que se alcance un modelo de crecimiento en el que la riqueza se distribuya de forma equitativa entre la población de las islas:

- Estrategia Europea 2020 en el que se proponen tres prioridades que se refuerzan mutuamente:
 - Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
 - Crecimiento sostenible: promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.
 - Crecimiento integrador: fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.
- Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020 (RIS3), aprobada por el Consejo de Gobierno el 26 de diciembre de 2013. La RIS3 se definen las políticas generales para fortalecer y coordinar el Sistema de I+D+i canario. El objetivo de la RIS3 es garantizar un uso más eficaz de los fondos públicos y estimular la inversión privada en I+D+i. Por ello en la RIS3 se identifican las actividades con alto valor añadido que ofrecen la mejor oportunidad para incrementar la competitividad de Canarias, centrándose en prioridades concretas de Prioridades RIS3:
 - Liderazgo inteligente del turismo.
 - Canarias, referente atlántico inteligente.
 - Valorización socio-económica de la I+D, especialización y fortalecimiento en astrofísica y espacio, ciencias marítimo-marinas, biotecnología y biomedicina asociadas a la biodiversidad y enfermedades tropicales.
 - Agenda digital.
 - Crecimiento verde y sostenibilidad.

La Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3) constituye un condicionante establecido (condición ex ante) por la Comisión Europea en el periodo 2014-2020 para poder acceder a los Fondos Europeos enmarcados en la Política de Cohesión (2014-2020) y maximizar el impacto de la Política Regional en combinación con otras políticas de la UE. En ella figura el estudio exhaustivo de los desafíos y oportunidades que se presentan para el mercado laboral, estableciendo prioridades a las que se han de acomodar las actuaciones que se desarrollen.

Con fecha 30 de marzo de 2017 la Comisión Europea ha concluido, que la condicionalidad ex ante 1.1 sobre la estrategia de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3), se cumple en el Programa Operativo Feder Canarias 2014-2020.

- Programa Operativo Feder Canarias 2014-2020 aprobado por la comisión el 13 de agosto de 2015.
- Programa Operativo FSE Canarias 2014-2020 aprobado por la Comisión de 17 de diciembre de 2015.

Para impulsar la RIS3 el Gobierno ha desarrollado un Plan de Acción para la puesta en marcha del proceso de gobernanza, la alineación del programa operativo con la RIS3 y la puesta en marcha del sistema de monitorización y evaluación con un sistema de indicadores comparables y que pudieran medir bien la evolución de las prioridades.

Además, se han propuesto modificaciones en el cuadro de mando de la estrategia, así como en los órganos de la gobernanza y en el sistema de seguimiento. Una de estas modificaciones se ha realizado precisamente a instancias

del Parlamento de Canarias, que mediante resolución 9L/PNL-0056 (BOPC 102, de 26/10/2015) solicitaba la inclusión de la Fecam en los órganos de control y de revisión de la estrategia.

La mayoría de las actuaciones previstas en el PO Canarias Feder y FSE 2014-2020 se han puesto en marcha en el ejercicio 2016 por lo que es pronto para disponer de información sobre su ejecución y resultados, y más aún para propuestas de medidas correctoras.

La revisión y actualización de la Estrategia comprende dos grandes procesos simultáneos y realimentados: monitorizar la ejecución efectiva de las actuaciones e instrumentos (monitorización), y evaluar sus resultados en relación a los objetivos estratégicos y los relacionados con las prioridades (evaluación).

La monitorización hace referencia a la necesidad de verificar el estado de ejecución de las actividades y, en su caso, corregirlas. La evaluación hace referencia a la comprobación del cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos, y contribuir a la mejora del sistema canario de I+D+i.

La evaluación de la RIS3 valora la legitimidad alcanzada por las prioridades y las actuaciones también mediante la realimentación que se obtenga a lo largo de su ejecución a través de la estructura formal de gobernanza, que incluye la participación de los agentes interesados y de la sociedad civil.

Tanto la evaluación como la monitorización se basan en la estructura de gobernanza definida, y consisten en un análisis cualitativo y cuantitativo de la información disponible, generada tanto por el propio sistema y sus actores como proveniente de otras fuentes en el contexto nacional y europeo.

Los procesos de monitorización y evaluación, en su vertiente cuantitativa, incluyen la medición, observación, comparación y análisis de indicadores de realización que se obtienen de las actuaciones y programas enmarcados en las políticas desarrolladas; de indicadores de resultado para evaluar el progreso en cada prioridad de especialización inteligente; y de indicadores de contexto para valorar la consecución de los objetivos estratégicos.

Además, la supervisión de la estrategia incluye el análisis de informes, estudios, estadísticas, estado del arte, etc. y la realización de propuestas de mejoras y actualizaciones de la estrategia; y requiere la participación de los agentes de la gobernanza y los distintos observatorios regionales, y la existencia de instrumentos de participación abierta.

El proceso de monitorización pretende analizar la ejecución de las actuaciones concretas que forman parte de la estrategia. Se refiere a la consecución (eficacia) de unos resultados previstos (objetivos medibles y alcanzables) y tiene en cuenta los recursos empleados (eficiencia).

La monitorización también incluye la detección de problemas y la propuesta de medidas correctivas, así como de nuevas actuaciones que mejoren las actuales.

Se emplean indicadores, normalizados en la medida de lo posible, de tipo técnico (según el ámbito de actuación) y económico (ejecución presupuestaria), así como de género cuando se refieran a personas.

La monitorización tiene carácter anual, aunque este periodo se adapta a la naturaleza de cada actuación.

Los grupos de trabajo que conforman la gobernanza de la RIS3, así como los distintos departamentos y organismos del Gobierno de Canarias se encargarán del seguimiento de las actividades, informando periódicamente sobre su grado de ejecución y sus resultados. En su caso, pueden informar sobre problemas detectados que dificulten la consecución de los resultados, y proponer medidas correctivas. Si ha sido así, posteriormente deben informar sobre el impacto de las medidas correctoras propuestas.

Los indicadores referidos a personas deben diferenciar su género para poder evaluar las actuaciones desde el punto de vista de las políticas de igualdad.

La frecuencia de revisión de las acciones dependerá de la naturaleza de la actuación; debe ser lo suficientemente alta para poder detectar problemas y corregir la ejecución a tiempo, y lo suficientemente baja para permitir cambios sustanciales del indicador en el caso de una ejecución normal.

En general, se ha previsto una revisión anual del estado de los indicadores de realización (*output*) y una revisión bianual de los indicadores de resultado (*outcome*). No obstante, como se ha indicado, este periodo se podrá adaptar en función de las características de cada actuación y se ajustará de forma óptima a los objetivos perseguidos.

Los principales órganos del sistema de gobernanza son:

- Grupo Directivo: Está formado por el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de Canarias, responsable del desempeño global de la estrategia, debe evaluar dichos resultados, y desarrollar acciones de corrección de la estrategia y de los objetivos de primer nivel, con la participación sectorial de los Grupos de Trabajo y del Grupo de Liderazgo de Conocimiento. También supervisa el trabajo del equipo de gestión y de los grupos de trabajo.

- Grupo de liderazgo en conocimiento: El grupo de liderazgo en conocimiento está formado por las dos universidades públicas canarias, la Plataforma Oceánica de Canarias, el Instituto Astrofísico de Canarias, el Gobierno de Canarias, los clústeres y las asociaciones empresariales. Se constituyó el día 6 de marzo de 2014 y la primera reunión fue el 18 de noviembre de 2015. El documento de la RIS3 dice: “Grupo de Liderazgo en Conocimiento: el mayor peso en la responsabilidad del proceso de la RIS3 recae en el sector público, particularmente en el Gobierno, las universidades y los institutos de investigación. Sin embargo, por la importancia que debe tener la opinión de los usuarios finales (Demand Users of Innovation), también son incluidos ellos en este grupo, a través de clústeres empresariales y asociaciones empresariales, como representantes de los grupos de empresas innovadoras de la región. Por todo lo anterior, y según sugiere la guía, se ha articulado este grupo especial para identificar nuevos proyectos y posibilidades que proponer en la estrategia”..

• **Equipo de Gestión:** Es el responsable del seguimiento del plan de acción, de la supervisión del nivel de cumplimiento de los objetivos, y de la monitorización de las actividades y de su grado de ejecución, cuyos resultados serán trasladados al Grupo Directivo anualmente al objeto de proponer medidas correctoras en caso de detectarse incumplimientos o desviaciones en los hitos y resultados previstos. Dicho equipo se ha constituido a finales de diciembre de 2016 y en él participa la ACIIS, la Dirección General de Planificación y Presupuesto, la Dirección General de Promoción Económica, Sodecan y el ITC.

Sus funciones son realizar propuestas al Grupo Directivo para la evaluación de la Estrategia, implantar las indicaciones del Grupo Directivo, coordinación y seguimiento del Plan de Acción: monitorización de las actividades y de su grado de ejecución, supervisión del nivel de cumplimiento de objetivos, análisis de resultados, informar al Grupo Directivo sobre el plan de acción, destacando aspectos considerados importantes y proponiendo medidas correctoras, ejecutar las instrucciones del Grupo Directivo.

• **Grupos de trabajo:** Entre otros, se encuentran los siguientes: Foro Canario de la Sociedad de la Información, Consejo Canario de Turismo, Observatorio Industrial de Canarias, Comisión de Actualización y Seguimiento de la Planificación de Infraestructuras Energéticas, Foro por el Emprendimiento en Canarias y Consejo Canario de la Salud. Sus funciones son: asesoramiento al Grupo Directivo para la evaluación de la Estrategia (análisis, propuestas de mejora), seguimiento de actuaciones en la materia, informando de grado de ejecución y resultados, problemas y propuesta de soluciones y medidas correctivas, propuesta de nuevas actuaciones e informar al Equipo de Gestión.

El 15 de marzo de 2016 se ha constituido el grupo de trabajo de Investigación y Desarrollo conformado por Gobierno de Canarias, Funcanis, Grantecan, IAC, ICIA, ITC, Plocan, ULL y ULPGC.

El 26 de abril de 2017 el Observatorio Industrial de Canarias (OID) se constituye como grupo dentro de la RIS3.

En los próximos días se constituye el de economía azul.

También hay que mencionar la creación prevista de un “Observatorio de Tecnologías Emergentes” para la identificación de nuevas tecnologías claves para Canarias, que permitiría poder ir adaptando la estrategia a los rápidos cambios tecnológicos que van surgiendo y a las nuevas oportunidades que puedan aparecer en nuestra región.

Por otra parte, el proceso de evaluación pretende analizar el estado de la estrategia en cuanto a la consecución de los objetivos estratégicos y los objetivos fundamentales de las prioridades de especialización. Se trata de un proceso amplio, que tiene en cuenta no sólo aspectos cuantitativos sino también cualitativos, y que no se centra exclusivamente en la información de la propia estrategia, sino que debe evaluar también el contexto en el que se desarrolla, así como la evolución científica, el desarrollo tecnológico, etc.

Se realizaría a mitad del periodo, de manera que pueda haber margen para el establecimiento de las medidas correctoras oportunas, y al final del mismo, para analizar el impacto final y los objetivos alcanzados.

El proceso de evaluación se nutre de:

- Informe de coyuntura económica del CES de Canarias (incluye análisis del ecosistema innovador).
- Informes de los distintos observatorios regionales.
- Estudios en ámbitos de interés elaborados por otras instituciones, especialmente nacionales y europeas.
- Resultado del proceso de monitorización.
- Participación de los órganos de la gobernanza de la RIS3 de Canarias.
- Participación de la sociedad a través de los canales previstos (buzón, consultas públicas, talleres).

El proceso de evaluación incluye los procedimientos que se detallan a continuación:

• Seguimiento de resultados de Canarias en las encuestas e informes de interés por parte de los observatorios regionales de I+D+i y de las telecomunicaciones y la SI.

• Elaboración, recopilación y revisión de informes anuales de coyuntura económica, del sistema de regional de I+D+i, y de la sociedad de la información en Canarias.

• Recopilación y análisis de otros estudios en los ámbitos de interés elaborados a nivel nacional y europeo.

• Taller con participación de representantes destacados de la cuádruple hélice (sociedad, empresas, AAPP, universidades) para la actualización de la estrategia, con el objetivo de recopilar información sobre nuevos temas de interés surgidos en relación con las prioridades, sinergias intersectoriales, nuevos métodos para promover actividades emprendedoras, y la detección de actividades emergentes con potencial de desarrollo.

• Prospectiva y vigilancia tecnológica para la revisión de la estrategia, proponiendo pruebas de concepto o proyectos piloto en tecnologías y ámbitos con potencial interés para Canarias.

• Evaluación de alto nivel de la RIS3 y de su plan de acción, comprobando su grado de ejecución y el nivel de cumplimiento de los objetivos (indicadores estratégicos y de resultado), y decidiendo acciones correctivas.

• Revisión del proceso de monitorización.

Los observatorios regionales realizan informes anuales sobre la situación de Canarias en sus respectivos ámbitos. Además, el CES de Canarias realiza su informe anual de coyuntura económica en el que analiza el ecosistema innovador del Archipiélago.

La sociedad participa en el proceso de evaluación gracias a los talleres abiertos previstos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2976 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre expectativas económicas en el sector primario, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4426, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.32.- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre expectativas económicas en el sector primario, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EXPECTATIVAS ECONÓMICAS EN EL SECTOR PRIMARIO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. Evolución reciente del sector primario.

De acuerdo con la primera estimación de la Contabilidad Regional de España del INE el VAB del Sector de la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca de Canarias creció en términos reales en 2016 un 4,9% tras caer un -2,6% en 2015.

En los meses transcurridos de 2017 sólo se dispone de algunos indicadores sectoriales. En lo referente a la agricultura se dispone de datos de comercio exterior, sólo de enero, de exportaciones de plátanos, y de tomates y del resto de productos hortofrutícolas, con lo cual es todavía pronto para analizar las tendencias (dichas exportaciones muestran en enero descensos anuales). Respecto a la pesca se dispone de datos de los dos primeros meses del año de pesca desembarcada tanto fresca como congelada. Así en el acumulado a febrero, que tampoco necesariamente marcan tendencia, ambos tipos de pesca muestran descensos tras los aumentos del año anterior (-2,7% y -13,8% respectivamente).

2. Perspectivas del sector primario en el resto del año.

El sector Primario de Canarias al margen de la sujeción a posibles contingencias desfavorables (climáticas, fitopatológicas..). que puedan sobrevenir, seguirá manteniendo los mismos retos, en términos generales, derivados en mayor medida de los sobrecostes de los inputs y por la elevada competencia en los mercados exteriores de destino y de producciones foráneas en los mercados insulares.

Permanece también la incertidumbre sobre los principales cultivos de exportación, y en particular del tomate, derivada del Brexit, dado el importante mercado que supone Reino Unido para este tipo de cultivos. En cualquier caso, el tomate, uno de los pilares de la economía agraria canaria, presenta de por sí una elevada fragilidad. El tomate canario se sigue enfrentando a importantes hándicaps como son la competencia del tomate marroquí y el comienzo más temprano con alargamiento de la campaña por parte de los principales países de destino del tomate canario, cuya oferta está aumentando. La merma de la producción local así mismo origina problemas de escala, tanto en la fase origen de producción y transporte, reflejados en incrementos de costes, como en la negociación de los precios del tomate canario en destino que se ve forzada a establecer acuerdos a la baja. Por otro lado, a los costes de transporte habituales hay que seguir añadiendo en la provincia occidental el transbordo de la mercancía para enviarla conjuntamente junto con la producción de la provincia oriental al ser ésta de menor volumen. Adicionalmente el tomate canario se sigue enfrentando a un mayor coste de los inputs y en particular del agua y la mano de obra. Permanecen las incertidumbres también en la rama pesquera. Aunque se ha aumentado algo las cuotas asignadas al atún rojo, de acuerdo con el sector, éstas resultan insuficientes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2982 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre contratación de la consejería de portal de música, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4427, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.33.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre contratación de la consejería de portal de música, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE PORTAL DE MÚSICA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por los datos obrantes en Canarias Cultura en Red, no consta que la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes haya suscrito ningún contrato con el Sr. don Enrique Mateu, para un portal de Música”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2983 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre contratados para el Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4428, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.34.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre contratados para el Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

CONTRATADOS PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para la adecuada organización y desarrollo de la 33 edición del Festival Internacional de Música de Canarias, se ha hecho necesaria la contratación por parte de Canarias Cultura en Red de 7 personas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2984 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre contratos de personal del Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4429, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.35.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre contratos de personal del Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

CONTRATADOS DE PERSONAL DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para la correcta celebración de la pasada edición del Festival Internacional de Música de Canarias, se han suscrito contratos de carácter mercantil con profesionales autónomos, que fueron firmados en diferentes fechas según fuera para realizar labores de programación, coordinación, producción, etc., habiéndose firmado el primero el 1 de junio de 2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2985 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre importe de las contrataciones de personal del Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4430, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.36.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre importe de las contrataciones de personal del Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

IMPORTE DE LAS CONTRATACIONES DE PERSONAL DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe destinado para cubrir los gastos derivados de las contrataciones del equipo externo para desarrollar las tareas de coordinación, producción, traducción y otras de la 33 edición del Festival Internacional de Música fue de 70.380 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2987 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inspectores de turismo en activo en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4431, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.37.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inspectores de turismo en activo en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

INSPECTORES DE TURISMO EN ACTIVO EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de inspectores en tareas de inspección durante el año 2016 fue de 13, siendo su ámbito de actuación la Comunidad Autónoma de Canarias, según las necesidades, aunque figuren localizados territorialmente en Las Palmas de Gran Canaria o Santa Cruz de Tenerife.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2988 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inspecciones turísticas en 2015 y 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 15/3/17).

(Registro de entrada núm. 4432, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.38.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inspecciones turísticas en 2015 y 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

INSPECCIONES TURÍSTICAS EN 2015 Y 2016,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Fueron las que figuran en los siguientes cuadros:

2015	
	TOTALES
LAS PALMAS	1850
Fuerteventura	218
Gran Canaria	1216
Lanzarote	416
S/C TENERIFE	2628
La Gomera	48
El Hierro	22
La Palma	147
Tenerife	2411
TOTALES	4478
TOTALES x %	100,00%

2016	
	TOTALES
LAS PALMAS	1701
Fuerteventura	154
Gran Canaria	1327
Lanzarote	220
S/C TENERIFE	4567
La Gomera	88
El Hierro	20
La Palma	89
Tenerife	4370
TOTALES	6268
TOTALES x %	100,00%

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3015 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución de los Presupuestos del ejercicio 2016 del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 16/3/17).

(Registro de entrada núm. 4433, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.39.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución de los Presupuestos del ejercicio 2016 del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2016 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por el presente le informo que la referida sociedad es una sociedad anónima y por tanto regulada por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Y por tanto es un ente de presupuesto estimativo, tal y como se recoge expresamente en la ley de Presupuesto de generales de la CAC, y lo que se recoge en dicha Ley son los presupuestos de capital y explotación.

Por tanto al contrario de los entes de presupuesto limitativo, donde su ejecución presupuestaria se deriva de la propia liquidación del Presupuesto, no existe un estado de ejecución contable que recoja expresamente esa ejecución, sino que el estado de su ejecución debería realizarse comparando las previsionales iniciales y sus posibles modificaciones, de acuerdo con lo establecido al respecto en la propia Ley de Presupuestos, con los datos contables de cierre de ejercicio en base a las Cuentas anuales aprobadas de dicho ejercicio.

Y al respecto de la formulación de las Cuentas Anuales el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital establece:

‘1. Los administradores de la sociedad están obligados a formular, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados’.

Asimismo están cuentas deben ser objeto de revisión por un auditor independiente tanto en aplicación del Artículo 263 de dicha Ley como por el carácter público que tiene dicha empresa.

Y posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 164 de dicha Ley, la Junta General Ordinaria, debe aprobar dichas Cuentas en el plazo de seis meses:

‘1. La junta general ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para, en su caso, aprobar la gestión social, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado’.

Por tanto en estos momentos no es posible responder dicha pregunta en cuanto a esta fecha no se dispone de las Cuentas Anuales hasta que éstas sean aprobadas por la Junta General de la sociedad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3016 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitudes de arbitraje de consumo en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 16/3/17).

(Registro de entrada núm. 4434, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.40.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitudes de arbitraje de consumo en 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

SOLICITUDES DE ARBITRAJE DE CONSUMO EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este centro directivo una vez consultada la correspondiente base de datos, el número de solicitudes de arbitraje presentada ante la Junta Arbitral de Consumo de Canarias, fue de 1.262, cuyo desglose, sería el siguiente:

Solicitudes presentadas directamente ante la Junta Arbitral de Consumo de Canarias: 918.

Solicitudes presentadas a través de las oficinas de las OMIC/OICC: 344.

Solicitudes presentadas contra empresas adheridas al sistema arbitral de consumo: 1.049.

Solicitudes presentadas contra empresas NO adheridas al sistema arbitral de consumo: 213.

Solicitudes archivadas por no subsanación de la solicitud: 28.

Solicitudes inadmitidas: 107 S.

Solicitudes archivadas por falta de conformidad de empresas no adheridas para resolver la controversia por es el sistema arbitral de consumo: 137”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3020 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la campaña de inspección navideña de 2016 en comercio y consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 16/3/17).

(Registro de entrada núm. 4435, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.41.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la campaña de inspección navideña de 2016 en comercio y consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA CAMPAÑA DE INSPECCIÓN NAVIDEÑA DE 2016 EN COMERCIO Y CONSUMO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En lo que a campaña nacional de navidad respecta "Guirnaldas Luminosas", la actuación se refleja en Canarias:

- 30 actuaciones en Guirnaldas Luminosas, no se produjeron irregularidades que dieran lugar a expedientes sancionadores.

- 177 actuaciones inspectoras varias (precios, horarios comerciales, liquidaciones, juguetes, etiquetado en productos canarios, reclamaciones en alquiler de coches, grandes superficies, comprobación de licencias comerciales -mediciones, etc.)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3039 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre centros escolares con servicio de comedor de gestión directa, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 16/3/17).

(Registro de entrada núm. 4436, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.42.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre centros escolares con servicio de comedor de gestión directa, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

CENTROS ESCOLARES CON SERVICIO DE COMEDOR DE GESTIÓN DIRECTA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Un total de 152 centros escolares cuenta con servicio de comedor de gestión directa en Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3043 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre promoción de los servicios de comedor en los centros escolares por gestión directa, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 16/3/17).

(Registro de entrada núm. 4437, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.43.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre promoción de los servicios de comedor en los centros escolares por gestión directa, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

Promoción de los servicios de comedor en los centros escolares por gestión directa,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación y Universidades no realiza ningún tipo de campaña promoviendo que se mantengan los servicios de comedor en los centros escolares, a través de gestión directa.

No obstante, a través de los ecocomedores, en los que consumen productos locales, se fomentan los comedores con gestión directa.

El número de comedores escolares de gestión directa se ha mantenido durante muchos cursos escolares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3074 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre papa de semilla importada en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 16/3/17).

(Registro de entrada núm. 4438, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.44.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre papa de semilla importada en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PAPA DE SEMILLA IMPORTADA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El volumen de papa de semilla importada en el Régimen Específico de Abastecimiento en el año 2016, según datos de la Dirección General de Promoción Económica, responsable de la gestión del citado régimen, fue de 6.334.915,50 kg”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3075 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ayuda del REA a la papa de semilla en 2015 y 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 16/3/17).

(Registro de entrada núm. 4439, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.45.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ayuda del REA a la papa de semilla en 2015 y 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

AYUDA DEL REA A LA PAPA DE SEMILLA EN 2015 Y 2016,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El total de ayuda destinada a la papa de semilla en el Régimen Específico de Abastecimiento en los años 2015 y 2016, según datos de la Dirección General de Promoción Económica, responsable de la gestión del citado régimen, es el siguiente:

2015	664.383,10 €
------	--------------

2016	614.487,06 €”.
------	----------------

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3087 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre elección de municipios para el Festival de Música de Canarias 2017, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 4440, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.46.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre elección de municipios para el Festival de Música de Canarias 2017, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

ELECCIÓN DE MUNICIPIOS PARA EL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS 2017,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La elección de municipios donde se celebraron los conciertos de la pasada edición del Festival Internacional de Música de Canarias, fuera de las dos capitales de provincia, fueron elegidos por los respectivos consejeros de Cultura de los Cabildos Insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3109 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el nuevo Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 4605, de 8/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

9.47.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el nuevo Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

EL NUEVO PALACIO DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actual consejería está buscando un terreno para la ubicación del nuevo palacio/ciudad de la justicia. En estos momentos está exponiendo a los operadores jurídicos las posibles alternativas de terrenos que podrían ser utilizados para ello, exponiendo los pros y los contras de cada finca.

Por otra parte se han solicitado informes al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife sobre aspectos urbanísticos necesarios respecto a determinadas parcelas próximas al actual palacio de justicia para poder tomar la decisión”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3110 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre pago del segundo trimestre de 2016 de guardias del turno de oficio, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 4606, de 8/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.48.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre pago del segundo trimestre de 2016 de guardias del turno de oficio, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

PAGO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 DE GUARDIAS DEL TURNO DE OFICIO,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El departamento competente en materia de justicia, y concretamente la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (DGRAJ) tiene encomendada la gestión de los créditos presupuestarios destinados a sufragar las actuaciones de abogados y procuradores que actúan de oficio en la defensa y representación de las personas beneficiarias de justicia gratuita.

Las certificaciones se tramitan conforme a lo establecido en el Decreto 57/1998. En el art. 22 bis dispone: *Dentro del mes natural siguiente a la finalización de cada trimestre se remite la certificación a la DGRAJ.*

Dentro del ejercicio 2016 se procedió a la tramitación de las subvenciones que se citan del 2.º trimestre de 2016 a los Colegios de Abogados de Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Lanzarote y Santa Cruz de La Palma y a los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para el abono por las actuaciones en el Turno de Oficio y la Asistencia Jurídica Gratuita correspondiente al segundo trimestre de 2016.

En este sentido, se dictaron las órdenes de concesión de subvenciones el día 19 de septiembre de 2016, salvo la Orden de concesión al Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife para el abono a los abogados de la parte de actuaciones correspondientes a guardias y asistencias del segundo trimestre de 2016, que se dictó el 22 de diciembre de 2016.

El abono a los Colegios de Abogados de Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife (Turno de Oficio) y Lanzarote, y a los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife se realizó el día 4 de octubre de 2016, salvo al Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma que se produjo el 13 de octubre de 2016; y al Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife (Guardias y Asistencias) el 27 de diciembre de 2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3126 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre cargo público en la administración autonómica, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 88, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 4607, de 8/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.49.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre cargo público en la administración autonómica, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

CARGO PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Atendiendo a lo informado por la Dirección General de la Función Pública y la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios, se comunica lo siguiente:

‘Consultada la aplicación SIRHUS, no figura ningún empleado que responda a estos datos en el ámbito de la Administración General. Asimismo, no consta registrado Don Juan José Dorta Álvarez como miembro del Gobierno o alto cargo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Registro de Intereses de Altos Cargos dependiente de la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios’”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3128 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre adjudicación de nuevas oficinas de farmacia, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 88, de 17/3/17).

(Registro de entrada núm. 4441, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.50.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre adjudicación de nuevas oficinas de farmacia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

ADJUDICACIÓN DE NUEVAS OFICINAS DE FARMACIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a los principios que establece la Ley 4/2005, de 13 de julio de Ordenación Farmacéutica de Canarias, el baremo que deberá aprobarse por orden departamental, al servicio de los principios de mérito y capacidad, valorará especialmente la experiencia profesional adquirida en oficinas de farmacia y la formación profesional, según dispone el artículo 3 del Decreto 108/2007, de 15 de mayo, por el que se regulan los procedimientos de autorización, instalación y apertura de las oficinas de farmacia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3186 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre incentivo del sector pesquero en Fuerteventura en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 106, de 4/4/17).

(Registro de entrada núm. 4515, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.51.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre incentivo del sector pesquero en Fuerteventura en 2016, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre:

INCENTIVO DEL SECTOR PESQUERO EN FUERTEVENTURA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se pueden relacionar una serie de actuaciones para incentivar el sector pesquero en Fuerteventura:

- Por cofradías:

COFRADIAS	GASTOS CORRIENTES	INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO
CORRALEJO	11.396,56 €	4.905,28 €
GRAN TARAJAL	11.396,53 €	4.459,66 €
MORRO JABLE	21.983,13 €	22.516,50 €

- También inversiones en infraestructuras:

-Grúa de 5Tn en El Cotillo (T.M. La Oliva) 52.610,83€

-Pavimento de resina en la Cofradía de Gran Tarajal (T.M. Tuineje) 26.683,47€

-Dos maquinillas elevadoras para las patrulleras Canal Bocayna y Rio Orbigo (pertenecientes a la Guardia Civil) 14.066,80 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3189 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre visitas a la Casa de los Coroneles, Fuerteventura, en 2015 y 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 106, de 4/4/17).

(Registro de entrada núm. 4442, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.52.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre visitas a la Casa de los Coroneles, Fuerteventura, en 2015 y 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre:

VISITAS A LA CASA DE LOS CORONELES, FUERTEVENTURA, EN 2015 Y 2016,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de personas que han visitado La Casa de los Coroneles en Fuerteventura durante los años 2015 y 2016 es el siguiente:

. año 2015: 22.847 personas

. año 2016: 25.608 personas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3226 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre las marcas y métodos de identificación de perros y gatos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 115, de 18/4/17).

(Registro de entrada núm. 4443, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.53.- De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre las marcas y métodos de identificación de perros y gatos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre:

LAS MARCAS Y MÉTODOS DE IDENTIFICACIÓN DE PERROS Y GATOS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Recientemente se ha creado mediante Resolución de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia el grupo de trabajo para la elaboración y tramitación administrativa del anteproyecto de Ley de Protección de los Animales, dando cumplimiento así a la Resolución del Parlamento de 16 de septiembre de 2015 y publicada el mismo mes en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, mediante la cual se insta al Gobierno de Canarias a la revisión de la Vigente Ley 8/1991 de 30 de abril, de protección de los animales así como del Decreto 117/1995, de 11 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley y se desarrollan otros aspectos relacionados.

La Orden de 29 de junio de 1998 por la que se determinan las marcas y métodos de identificación de perros y gatos fue dictada en virtud de lo establecido en el artículo 4.c del citado Reglamento 117/1995, por lo que entendemos que, al ser un tema que será objeto de revisión dentro del mencionado grupo de trabajo, será actualizado junto con el resto de los aspectos incluidos en la normativa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3237 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre gasto de asistencia sanitaria con cargos a terceros en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 115, de 18/4/17).

(Registro de entrada núm. 4444, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.54.- De la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre gasto de asistencia sanitaria con cargos a terceros en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

GASTO DE ASISTENCIA SANITARIA CON CARGOS A TERCEROS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La facturación a terceros en el año 2016 de la Gerencia de Servicio Sanitarios de Lanzarote ascendió a la cantidad de 9.106.930, 00 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3290 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre colegios de La Palma con comedor escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 28/4/17).

(Registro de entrada núm. 4445, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.55.- De la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre colegios de La Palma con comedor escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

COLEGIOS DE LA PALMA CON COMEDOR ESCOLAR,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de La Palma, 22 centros docentes disponen de comedor escolar en el curso 2016-2017.

Tipo de centro	Nombre del centro
CEIP	Adamancasis
CEIP	Anselmo Pérez Brito
CEO	Barlovento
CEIP	Benahoare
CEIP	El Puerto
CEIP	El Roque
CEIP	Gabriel Duque Acosta
CEIP	José Luis Alben. Gómez de A.
CEIP	José Pérez Vidal
CEO	Juan XXIII
CEIP	Los Canarios
CEIP	Manuel Galván de las Casas
CEIP	Mariela Cáceres Pérez
CEIP	Mayantigo
CEIP	Miranda
CEIP	Princesa Arecida
CEIP	Puntagorda
CEIP	Puntallana
CEIP	San Antonio
CEIP	Santo Domingo
CEIP	Tagoja
CEO	Tijarafe

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3291 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre plazas de comedor escolar en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 28/4/17).

(Registro de entrada núm. 4446, de 4/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.56.- De la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre plazas de comedor escolar en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PLAZAS DE COMEDOR ESCOLAR EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de La Palma, el total de comensales (abril de 2017) asciende a un total de 2.269”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3296 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre licencia de actividad industrial en el barranco de Santiago, Alajeró, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 28/4/17).

(Registro de entrada núm. 4608, de 8/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.57.- De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre licencia de actividad industrial en el barranco de Santiago, Alajeró, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre:

LICENCIA DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN EL BARRANCO DE SANTIAGO, ALAJERÓ,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las ‘licencias de actividad’ no son competencia de este Departamento, por lo que deberá dirigirse a la Administración local correspondiente para requerir la información que solicita.

No obstante lo anterior, en relación con las competencias de este centro directivo, en el caso de que se solicite información sobre la legalización de un establecimiento industrial y sus instalaciones, le comunico que, según consta en los archivos de la Dirección General de Industria y Energía, en el Registro Integrado Industrial no existe inscrito ningún establecimiento en el barranco Santiago, TM de Alajeró, isla de La Gomera, para el cual figure como titular alguna persona física con los apellidos ‘Herrera Arzola’”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3297 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre licencia de actividad industrial en el barranco de Santiago, Alajeró, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 128, de 28/4/17).

(Registro de entrada núm. 4609, de 8/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.58.- De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre licencia de actividad industrial en el barranco de Santiago, Alajeró, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre:

LICENCIA DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN EL BARRANCO DE SANTIAGO, ALAJERÓ,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las ‘licencias de actividad’ no son competencia de este Departamento, por lo que deberá dirigirse a la Administración local correspondiente para requerir la información que solicita.

No obstante lo anterior, en relación con las competencias de este centro directivo, en el caso de que se solicite información sobre la legalización de un establecimiento industrial y sus instalaciones, le comunico que, según consta en los archivos de la Dirección General de Industria y Energía, con fecha 25/10/1999, la empresa Asfaltos Gomera, SL, inició los trámites administrativos correspondientes, en aplicación de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, el Real Decreto 2135/1980, de 26 de septiembre, sobre liberalización industrial y el Decreto 154/2001, de 23 de julio, por el que se establece el procedimiento para la puesta en funcionamiento de industrias e instalaciones industriales en la Comunidad Autónoma de Canarias, quedando inscrito, en fecha 19/3/2004, el siguiente establecimiento en el Registro Integrado Industrial:

Datos del titular

Nombre/razón social: Asfaltos gomera, SL
NIF/CIF: B38545836

Datos del establecimiento

Domicilio: Barranco Santiago, s/n
Municipio: Alajeró
Isla: La Gomera
N.º de REAIC/RII: 05-A-239-38018181
Actividad: Planta de aglomerado asfáltico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3302 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre el cableado de la fibra óptica y alumbrado público en los cascos históricos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 129, de 28/4/17).

(Registro de entrada núm. 4610, de 8/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.59.- Del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre el cableado de la fibra óptica y alumbrado público en los cascos históricos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre:

EL CABLEADO DE LA FIBRA ÓPTICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS CASCOS HISTÓRICOS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ámbito de las instalaciones de alumbrado público, la regulación normativa está establecida desde tres ópticas distintas, por un lado, la seguridad eléctrica pues se trata de una instalación eléctrica de baja tensión, en segundo lugar, la eficiencia energética y, en tercer lugar, la contaminación lumínica.

Desde el punto de vista de la seguridad eléctrica es una instalación sujeta al Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, donde se fijan criterios de diseño, protección y ejecución de las redes de alumbrado exterior, incluido el alumbrado público.

Desde el punto de vista de la eficiencia y ahorro energético este tipo de instalación está sujeta al Reglamento de Eficiencia Energética en las Instalaciones de Alumbrado Exterior, aprobado por Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.

Desde el punto de vista de la contaminación lumínica, también les es de aplicación el Real Decreto 243/1992, de 13 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 31/1988, de 31 de octubre, sobre protección de la calidad astronómica de los observatorios del Instituto de Astrofísica de Canarias, que establece requisitos específicos en ciertas áreas del territorio de la Comunidad Autónoma.

Además, de manera subsidiaria, están sujetas a otras normas como las ordenanzas municipales o las de protección del Patrimonio Histórico de Canarias, si bien las normas específicas ya indicadas tienen carácter de legislación básica”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3306 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre expedientes de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2016 por tratamiento de residuos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 129, de 28/4/17).

(Registro de entrada núm. 4537, de 5/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.60.- De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre expedientes de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2016 por tratamiento de residuos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre:

EXPEDIENTES DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2016 POR TRATAMIENTO DE RESIDUOS,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos del Sistema de Gestión de Expedientes de este Organismo, elevados a la Sesión Conjunta de Asamblea y Consejo celebrada el pasado 3 de marzo de 2017, en el año 2016 la APMUN abrió un total de 1.138 expedientes por infracciones a la legislación de residuos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3309 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre expedientes de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2016 por contravenir la Ley de Costas, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 129, de 28/4/17).

(Registro de entrada núm. 4538, de 5/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.61.- De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre expedientes de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2016 por contravenir la Ley de Costas, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre:

EXPEDIENTES DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2016 POR CONTRAVENIR LA LEY DE COSTAS,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos del Sistema de Gestión de Expedientes de este Organismo, elevados a la Sesión Conjunta de Asamblea y Consejo celebrada el pasado 3 de marzo de 2017, en el año 2016 la APMUN abrió un total de 27 expedientes por contravenir la Ley de Costas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-3310 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre expedientes de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2016 por vertidos en el mar, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 129, de 28/4/17).

(Registro de entrada núm. 4539, de 5/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.62.- De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre expedientes de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2016 por vertidos en el mar, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre:

EXPEDIENTES DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2016 POR VERTIDOS EN EL MAR,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos del Sistema de Gestión de Expedientes de este Organismo, elevados a la Sesión Conjunta de Asamblea y Consejo celebrada el pasado 3 de marzo de 2017, en el año 2016 la APMUN abrió un total de 24 expedientes por vertidos al mar”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.



